

1.- LINEAMIENTOS SOBRE LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

a) Diagnóstico situacional

El estado de la administración pública dominicana se encuentra muy atrasado en relación con la nueva constitución, la conciencia democrática de gran parte de la sociedad y, sobre todo, en comparación con el grado de madurez democrática alcanzado por la ciudadanía.

El predominio de relaciones que fomentan el burocratismo, el derroche presupuestario y el débil compromiso con la institucionalidad pública, de la actual gestión del PLD, significa un gran retroceso y en cierta forma una pérdida irreparable que el nuevo gobierno tendrá que revertir hasta desmontar prácticas dañinas al desarrollo de la nación.

La administración pública dominicana adolece de un déficit de competencia a causa del manejo de la política nacional como asunto de grupos de poder y no como un servicio público noble para asegurar calidad de vida a la ciudadanía.

La pérdida del sentido de propósito, lanza el aparato administrativo, tras la prebenda, la improvisación, la atomización, y ante todo, en manos de toda suerte de procedimientos corruptos para cobrar comisiones, peajes o soborno a cambio de los servicios oficiales dejando de lado la aplicación de los planes de desarrollo y el bienestar público.

Por más que prediquen los funcionarios corruptos actuales no tienen interés en el establecimiento de políticas públicas orientadas a organizar y racionalizar el aparato público, como tampoco les interesa respetar el principio de la continuidad del Estado. Esta realidad lleva a los centros de pensamiento independientes y responsables a considerar la presente administración como la más deficiente, costosa e inoperante de la región.

El escaso nivel profesional provoca la inestabilidad laboral y el bajo nivel de compensación formal del funcionariado. Esta situación lo convierte en actor con poca o ninguna motivación y transforma el servicio público en una opción laboral de tránsito.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostiene en su informe de base para apoyar el proceso de reforma del Estado, lo siguiente: “En el país, muchos intentos de reforma (arancelaria, impositiva, seguridad social, presupuestaria, servicio civil, organización administrativa, etc.) se han frustrado porque las mismas se han intentado realizar en un vacío institucional. Con bastante frecuencia se encuentran cuerpos legales que regulan determinadas materias (por ejemplo, servicio civil) con conceptos modernos y adecuados. Sin embargo, la debilidad del aparato administrativo para hacerlos efectivos los deja sin

vigencia ni aplicabilidad.”

La corrupción en nuestro país, expresada en el desvío de fondos públicos, lejos de perder terreno, se ha fortalecido al pasar del puesto 47 en el 2004 al puesto 140 en el 2011, entre 142 países evaluados por el Foro Económico Mundial en desvío de fondos públicos.

Lo dicho lo confirma el propio gobierno dominicano en su propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, al afirmar “Durante los últimos decenios, la República Dominicana ha desarrollado una agenda de reformas con miras a la modernización del Estado, acorde a los cambios democráticos de América Latina. En ese sentido, fueron formadas la Comisión para la Reforma y Modernización del Estado (en la actualidad, Consejo Nacional de Reforma del Estado), el Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia, la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud y la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, entre otras entidades de similar naturaleza.

Asimismo, se inscribe en ese proceso la aprobación de un amplio conjunto de leyes, tales como la Ley de Planificación e Inversión Pública, Ley Orgánica de Presupuesto, Ley de Compras y Contrataciones, Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Ley de Contabilidad Nacional, Ley de Contraloría, Ley de Tesorería Nacional y Ley de Crédito Público, entre otras. En adición, en materia de avances institucionales, se destacan la Ley de la Función Pública, que creó la Secretaría de Estado de la Administración Pública (hoy Ministerio de Administración Pública).

La burocracia pública alcanza actualmente unos 454,000 empleados, aproximadamente el 11% de la población económicamente activa, con una alta concentración en el Distrito Nacional, y, aunque no existan estadísticas confiables, se evidencia una macrocefalia relevante. De ahí que la empleomanía dedicada a la provisión de servicios, versus la dedicada a tareas de soporte, no se corresponda con las mejores prácticas de los países de la región.

Como ilustración se presentan las principales causas del caos e ineficiencia de la función pública:

- El escaso nivel de desarrollo de los sectores productivos y de servicios les impide absorber la demanda de empleos que genera el país.
- La importancia del Estado como empleador individual ha creado el caldo de cultivo para la tradicional práctica del clientelismo en la mayoría de los sectores estatales, principalmente en el gobierno central. Este fenómeno se ha visto incrementado en 300% en los últimos siete años.
- El actual gobierno que intenta aplicar la Ley de la Función Pública, en forma

sesgada, desconociendo los avances logrados por la administración anterior y pretendiendo fijar una empleomanía en base a un proceso unilateral y politizado, colocando en una difícil posición al órgano responsable de administrar el sistema del servicio civil y la carrera administrativa.

- La falta de organizaciones laborales de los servidores públicos impide el ejercicio de un importante derecho consagrado en la Constitución de la República y en la propia Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa”.

El censo sobre la función pública revela que el empleado público medio tiene una formación media por debajo del bachillerato, permaneciendo 14 años de su vida laboral como servidor público, lo que limita su capacidad transformadora, disponiendo actualmente de muy pocas opciones efectivas de superación técnica y laboral.

La movilidad anual del empleo asciende al 14% de la fuerza total contratada, lo que junto a la escasa formación disminuye su capacidad de satisfacer las expectativas ciudadanas.

En resumen, los principales problemas vinculados al escaso desarrollo de la Administración Pública en la República Dominicana son:

- La corrupción administrativa, que superpone los intereses particulares a los generales y transforma la finalidad del aparato público en un medio para el enriquecimiento, en lugar de ser un canal de servicio a la ciudadanía.
- La función pública es para el PLD un instrumento político. Esta concepción lleva a variar la finalidad primaria para derivarla en un sistema que solo se enfoca en el contexto inmediato y al interés político partidario, abandonando su rol institucional y la necesaria continuidad a la que debe estar sometida.
- Los criterios anteriores limitan la construcción de una burocracia profesionalizada, estable, adecuadamente compensada y motivada, dentro de los valores de un servicio público de calidad y prestado con probidad.
- Los indignos ejemplos del Estado, y sobre todo, en los tres períodos de gobierno del PLD, han forjado una cultura ciudadana orientada a la relación primaria con el Estado, que estimula la corrupción mediante la búsqueda particular de beneficios y privilegios.
- Las principales normativas generales vigentes relativas a la organización y gestión de los organismos de la administración pública son:

- Constitución de la República, del año 2010;

- Ley Orgánica de Secretarías de Estado, Núm. 4378 del 13-02-1956;
- Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Núm. 200-04;
- Ley que modifica la Ley Núm. 340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Núm. 449-06;
- Ley de Tesorería Nacional, Núm. 567-05;
- Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Núm. 423-06;
- Ley de Planificación e Inversión Pública, Núm. 498-06;
- Ley que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, Núm. 10-07;
- Ley que Crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, Núm. 05-07;
- Ley de Función Pública y que Crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, Núm. 41-08.

Este cuerpo jurídico, si bien presenta un panorama distinto al que caracterizaba las últimas décadas del siglo pasado, solo será completado cuando sean aprobadas las siguientes leyes: la ley sobre la organización de las entidades que conforman la administración pública; la ley que establezca el marco general para la provisión de servicios públicos y la ley sobre procedimiento administrativo que establezca la responsabilidad civil y penal del funcionario público.

El firme compromiso del gobierno de Hipólito Mejía elevará la función pública a niveles de probidad y competencia, iniciando por el maestro de escuela que será el principal funcionario público del país.

A estos fines se establecerán los criterios siguientes:

b) Liderazgo

El liderazgo de la administración pública se caracteriza por su déficit de formación gerencial, su incapacidad para movilizar sus recursos a favor de los objetivos institucionales y su escasa capacidad para comunicarse adecuadamente con la población meta de sus servicios.

Los niveles de autonomía son escasos y su ejercicio suele estar limitado a la satisfacción de instrucciones del Presidente de la República y a mantener la tradición operativa de las instituciones.

c) Planeación

La capacidad de pensamiento crítico y ordenado en la administración pública se ha reducido al mismo grado en que la carrera pública ha ido perdiendo atractivo para los grupos ocupacionales de mayor formación académica. La ausencia de carreras especiales que Motiven a este segmento profesional a permanecer en la función pública es una barrera real para el avance de modelos administrativos más efectivos.

Si bien con la promulgación de la Ley de Planificación e Inversión Pública se establece un marco moderno e integrado para el sistema de planificación, es poco lo que se ha avanzado en su aplicación, especialmente en lograr su adopción por parte de las sectoriales.

Muchas instituciones carecen de una función organizada y efectiva de planificación institucional y los ejercicios de planificación no están sistémicamente vinculados al ejercicio presupuestario.

d) Organización

La Administración Pública central está conformada por la Presidencia de la República más los ministerios y sus dependencias. Esta estructura no ha sido el resultado de una planeación institucional, sino más bien heredada de la tradición y la inercia burocrática. Con algunas excepciones, la estructura actual es la misma de 1960. Esto también aplica para sus mandatos funcionales y programáticos. La República Dominicana requiere una reforma institucional que coloque su estructura organizacional a la altura de la sociedad.

Planes de desarrollo versus asignación de recursos:

Cuando se analiza la relación entre objetivos de desarrollo, asignación presupuestaria y competencia institucional, se hace evidente que el país presenta una gran discrepancia entre sus afanes de desarrollo y la capacidad institucional para llevarlos a cabo.

Adicionalmente, cuando se analizan las estructuras orgánicas a partir de criterios como “racionalidad, coordinación y especialización”, se aprecia una dispersión organizacional que atenta contra esos principios. Tales son los casos de sectores como tránsito y transporte, obras públicas, salud, educación y la propia Presidencia de la República, que mantiene como dependencias organismos que deben estar adscritos a los sectores a los que pertenecen, como el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE) y el Ministerio de Salud Pública, la Oficina de Ingenieros Superiores de Obras del Estado y el Ministerio de Obras Públicas, el Plan Social de la Presidencia y el Gabinete Social, entre otros.

e) Recursos Humanos

La misma situación que caracteriza el sistema de planificación se puede extrapolar al sistema de gestión humana de la Administración Pública, el que se ha visto beneficiado por iniciativas apropiadas en términos de su marco jurídico y de la elevación del rango de la anterior Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) a condición de Secretaría de Estado, actualmente Ministerio, pero no obstante su impacto real en la conformación de una burocracia pública eficiente y profesionalizada ha sido mínimo, por lo cual se requiere un cambio fundamental en su orientación estratégica.

Situación que puesta de relieve por los Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en su Declaración de Santo Domingo en la que plantearon: *“La profesionalización de la función pública debe constituir una política de Estado, es decir, un proceso permanente que trascienda la gestión de un gobierno y se extienda a todo lo largo del período requerido para su definitiva institucionalización. Los periódicos cambios políticos y la discontinuidad de los elencos gubernamentales, que impiden construir sobre los avances previos e introducen incertidumbre respecto a la futura dirección de los cambios, representan obstáculos muy serios para su implantación”.*

f) Servicios

En el aspecto que mejor se manifiestan las deficiencias administrativas es en el relativo a la provisión de servicios públicos, particularmente en lo atinente a su universalización, continuidad y calidad, convirtiendo el servicio en un privilegio y no un derecho ciudadano.

El costo de oportunidad de los servicios públicos en la República Dominicana es uno de los más caros entre los países de la región.

El país puede estar seguro de que Hipólito Mejía establecerá un verdadero Código de Ética en el servicio público, haciendo realidad la Ley de Inversión del Fardo de la Prueba, a fin de transparentar la conducta pública y privada de los políticos, funcionarios y empleados sin importar su jerarquía. •

2. LINEAMIENTOS SOBRE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMATIZACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO

a) Breve diagnóstico

Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) son instrumentos y procesos utilizados para producir, organizar, presentar, manejar, almacenar, recuperar e intercambiar información por medios electrónicos. Son el conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, video e imágenes.

En la actualidad, se reconoce el impacto de estas tecnologías en la competitividad, su potencial para apoyar su inserción en la economía globalizada e impulsar el desarrollo económico y social de los países. Estos beneficios solo pueden convertirse en resultados concretos a medida que la sociedad se apropie de estas tecnologías y las haga parte de su desempeño cotidiano. Es decir, con usuarios preparados que utilicen las TICs se puede lograr una verdadera transformación económica y social. Un dominio amplio de estas tecnologías en el sector público es una condición necesaria para reducir la pobreza, elevar la competitividad y alcanzar el desarrollo sostenido de los países.

En nuestro gobierno, la innovación tecnológica y la informatización serán la materia prima más importante con la que trabajarán nuestras instituciones públicas. Desde que el Partido Revolucionario Dominicano asuma el poder a partir del 16 de agosto, surgirá un nuevo paradigma en las relaciones sociales, en el marco de la interacción entre poder público y ciudadano, gracias a las posibilidades que ofrece la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Ello generará nuevas oportunidades, nuevos retos y riesgos en la relación ciudadano-Estado.

Con la implantación de estas políticas, se viabilizará no sólo sistematización total de sus procesos, sino la continua y constructiva comunicación interactiva con el pueblo mediante la presencia en la Web, permitiendo la comunicación bidireccional dando la oportunidad a que cada ciudadano tenga derecho y pueda acceder a la información gubernamental.

Todas esas características positivas que nos traen las TICs también tienen un contraste negativo, el cual pudiera repercutir en daños, directa o indirectamente a entidades públicas, privadas y para los ciudadanos en general. Por tanto, se usarán los medios que brindan las propias tecnologías, a fin de proteger la seguridad de la información y evitar los accesos que se quieran tener sin autorización.

La historia muestra que la introducción de nuevas tecnologías genera cambios importantes

en la organización del trabajo. En el caso de la administración pública, estas transformaciones son más notables, ya que las TICs están asociadas a formas de organización postindustriales, basadas en el trabajo calificado y flexible, con elevado grado de autonomía y gran coordinación, y organizados en unidades operativas pequeñas y flexibles, mientras que el sector público dominicano mantiene viejas estructuras y procedimientos jerárquicos, burocráticos e inflexibles.

La utilización de las tecnologías y la consecuente implantación de programas de gobierno electrónico motivan transformaciones que sobrepasan las administraciones. Las TICs permiten la mejora de la eficiencia y de la efectividad de las funciones del gobierno y, la prestación de sus servicios. También, las nuevas herramientas modifican la relación gobierno y la sociedad y crean nuevos espacios de participación más transparentes y responsables. Todo ello redundará en mayores niveles de satisfacción ciudadana.

Las reformas se orientan a lograr un gobierno electrónico, totalmente informatizado, lo que provocará, inexorablemente, un cambio organizacional del Estado en su conjunto con el propósito de construir una administración pública moderna.

b) Metas del período (2012-16)

Este esfuerzo contempla las siguientes metas:

- Accesibilidad, mayor conectividad, mayor cobertura y mayor penetración tecnológica en el país.
- Reducción de la brecha digital.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de seguridad en los centros de TIC de las oficinas del Gobierno dominicano.
- Incentivación del uso de la firma digital y el comercio electrónico en todas las oficinas públicas.
- Promoción, transferencia y adopción de tecnologías como un factor de competitividad.
- Automatización de los servicios públicos con disponibilidad las 24 horas, los 365 días del año.
- Disminución del uso del papel entre la correspondencia escrita interna y la externa.
- Instalación de mejores redes y su interconexión, logrando la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica.

- Incentivo a los proveedores de servicios de Internet para que ofrezcan acceso a conexiones de banda ancha a precios similares a los establecidos en los mercados internacionales.
- Favorecer el mercado de hardware con medidas tales como la exención de impuestos.
- Incentivo al desarrollo y uso del software libre en las instituciones del Estado dominicano.
- Fortalecimiento de las relaciones gobierno-empresa, ciudadanía-gobierno, empresa-ciudadanía mediante el uso de plataformas tecnológicas de interacción e integración.
- Mejoramiento del acceso a los servicios públicos.
- Implementación de procesos de desarrollo e innovación tecnológica del Estado, integrando nuevas tecnologías, su compatibilidad, interoperabilidad y estandarización.
- Dar fiel cumplimiento a lo que contempla la Ley de libre acceso a la información, creando facilidades para que las informaciones del gobierno fluyan libremente a los interesados.
- Diseñar estrategias para aprovechar el número creciente de usuarios de telefonía celular, mediante nuevos modelos de acceso al conocimiento –gobierno electrónico, comercio electrónico, telemedicina, educación virtual.
- Regular el uso de las transmisiones por Internet y unificar los criterios y las normas para su uso.
- Redefinir el concepto de gobierno electrónico y la ciudad digital para incluir los municipios y ciudades del país.

c) Políticas sobre la innovación y la informatización del Estado

Se aplicarán los objetivos principales para lo cual fue creada la Oficina Presidencial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC). Apenas se ha iniciado el proceso de reforma en el sentido de diseñar, proponer y definir las políticas, establecer los lineamientos y elaborar las estrategias, planes de acción y programas para promover, desarrollar y garantizar mayor acceso, conectividad e implantación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de fomentar su uso, como soporte del

crecimiento económico y competitividad hacia la sociedad de la información, gestionando los proyectos conforme a tales directrices y que garantizar el acceso equitativo a los mercados al sector productivo, propiciar la política de generación de empleo, mejorar la calidad de vida, crear oportunidades de educación, trabajo, justicia, cultura y recreación, y otros.

- Se aplicarán los principios de la planificación estratégica, formulación, gestión, ejecución y evaluación de proyectos de tecnologías de la información y comunicación (TICs) en las distintas instituciones del gobierno.

- Se crearán y se apoyarán las redes de cooperación entre el sector público, privado y sociedad civil, que permitan facilitar y optimizar la gestión de los organismos gubernamentales y la contratación administrativa.

- Se realizarán las investigaciones y estudios que promuevan la transferencia de conocimientos de información y de nuevas tecnologías a la sociedad y a la comunidad empresarial.

- Se educará para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la sociedad dominicana.

- Se ejecutarán los procesos de desarrollo e innovación tecnológica orientados a la transformación y modernización del Estado hacia la sociedad de la información, promoviendo nuevas tecnologías, su compatibilidad, interoperabilidad y estandarización.

- Se asistirá a las instituciones gubernamentales centralizadas, autónomas y descentralizadas en la identificación de oportunidades de implantación de tecnologías de la información (TICs) para su mejor relación con los ciudadanos.

- Participar activamente en los proyectos de desarrollo, innovación, implantación e integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), cualquiera que fuese su fuente de financiamiento, a fin de optimizar las inversiones en el ámbito del sector público.

- Supervisar los aspectos y políticas relativas a la seguridad y privacidad de la información digitalizada y electrónica en el ámbito del sector público.

- Coordinar, dar seguimiento y proponer ajustes y nuevos proyectos para la ejecución de la agenda del gobierno electrónico.

- Poner en marcha las iniciativas presidenciales que se entiendan necesarias para garantizar la buena gestión y aprovechamiento de los recursos tecnológicos por parte

del gobierno y el país, a fin de garantizar las mejores prácticas de la población en la sociedad de la información.

- Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazos que permitan crear, promover e incentivar la automatización e innovación de los sistemas informáticos del gobierno dominicano y la reducción de la brecha digital en la República Dominicana, mediante la implantación de proyectos de altas tecnologías y bajo los estándares de la industria del Software y Hardware, tales como:

I.- Mejorar la articulación de los sistemas de tecnologías de la información, fortaleciendo los vínculos entre todos los actores: sector público, académico y empresarial.

II.- Impulsar la implantación de mejores redes o redes inalámbricas, especialmente en zonas rurales y en las áreas más aisladas. A fin de lograr la sostenibilidad de esa infraestructura tecnológica.

III.- Promover el uso de la firma digital en los procesos administrativos de los diferentes estamentos del gobierno dominicano.

IV.- Mejorar la calidad de los servicios y trámites públicos ofrecidos, creando mayor y mejores opciones de acceso a través de las TIC.

V.- Incentivar la libre competencia entre los diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones para lograr más oferta y economía en los precios de estos servicios.

VI.- Impulsar procesos de capacitación para aumentar las competencias y sensibilizar a funcionarios públicos en el uso de las TIC.

- Promover el uso y desarrollo del software libre para ir liberando el país de la dependencia tecnológica, facilitando acceso al conocimiento, transparencia, costo del desarrollo y de los programas, posibilidad de personalizar el software libremente. Con esta iniciativa podremos lograr los siguientes puntos:

a. Fortalecer los programas de incentivos a la investigación tecnológica y desarrollo de software sobre todo bajo código libre, para que las empresas dominicanas desarrollen las aplicaciones demandadas por las diferentes dependencias del gobierno dominicano.

b. Incentivar la producción nacional de software, aprovechando la impresionante inteligencia de los dominicanos con miras a la exportación y generación de riquezas

c. Crear la migración paulatina de todos los sistemas y equipamientos informáticos de las instituciones del gobierno dominicano al software libre y estándares abiertos.

d. Diversificar e incrementar las exportaciones de software y generar empleo en este campo.

e. Evitar el alto costo que supone el pago de las licencias de software, lo cual eleva el costo total de propiedad (TCO: Total Cost of Ownership) de las computadoras.

f. Fomentar el conocimiento sintetizado en el uso y desarrollo del software

g. Se generarán empleos para los técnicos nacionales al requerirse la producción y personalización de aplicaciones con el propósito de ofrecer técnicos calificados a todas las entidades del Gobierno..

h. Incentivar a los gobiernos locales para que impulsen proyectos de TIC en alianza con empresas y organizaciones de la sociedad civil. Los gobiernos locales deberán promover proyectos para el montaje y desarrollo de centros de acceso público a nuevas tecnologías de información y la comunicación (TIC).

i. Precisar estándares de adquisición de tecnología, de presentación de la información y de usabilidad de los sitios Web del gobierno.

j. Incentivar la industria nacional de software, contenidos, aplicaciones y servicios informáticos a través de un marco jurídico adecuado, la relación universidad-empresa, la formación de recurso humano calificado y la expansión del acceso a mercados.

k. Desarrollar una plataforma de Intranet gubernamental que tenga como objetivo ser una infraestructura tecnológica de base que permita el desarrollo de la arquitectura electrónica del gobierno dominicano. Esta infraestructura permitirá que las entidades del Estado puedan compartir recursos, intercambiar información, realizar procesos y actividades conjuntas, desarrollar trámites y servicios en línea, fomentar el comercio electrónico y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a su información y servicios.

l. Crear una red de alta velocidad que provea a todas las entidades del Estado dominicano de canales con adecuados niveles de calidad de servicio, disponibilidad y seguridad, para que sus sistemas de información puedan interactuar de manera apropiada y óptima.

m. Crear un centro de datos que permita colocar la infraestructura de gobierno electrónico, y que le permita a las entidades migrar sus aplicaciones y colocar sus servidores, tener mecanismos de contingencia y continuidad del negocio y almacenar su información, de manera que se obtengan niveles adecuados de calidad de servicio, de seguridad informática y economías de escala en la contratación de las soluciones computacionales que requiere el Estado.

n. Crear una infraestructura de interoperabilidad que incorpore estándares de intercambio de información para el gobierno, y herramientas de interoperabilidad, que permitan la integración e interacción adecuada de los sistemas de información de las entidades del Estado dominicano, permitiendo establecer una sólida base tecnológica para el intercambio de información y servicios y la implantación de trámites en línea.

ñ. Crear un centro de datos que permita colocar la infraestructura de gobierno electrónico, y que le permita a las entidades migrar sus aplicaciones y colocar sus servidores, tener mecanismos de contingencia y continuidad del negocio y almacenar su información, de manera que se obtengan niveles adecuados de calidad de servicio, de seguridad informática y economías de escala en la contratación de las soluciones computacionales que requiere el Estado.

• Diseñar un modelo de uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) que incluya estándares, conectividad y definición de competencias a alcanzar para una verdadera reducción de la brecha digital, para lo cual el nuevo gobierno se propone:

I. Aumentar el número de usuarios por centro de acceso a internet y promover acciones como formación a poblaciones específicas en el uso de las TICs. Ofrecer opciones educativas en línea, orientar el aumento de los ingresos a través del uso de las TICs, promover estrategias de información y comunicación integrando el uso de medios locales como radio, televisión, impresos, prensa.

II. Promover el intercambio de recursos de aprendizaje entre las universidades mediante la utilización y aprovechamiento de la Red.

III. Impulsar espacios de conectividad en las bibliotecas públicas del país y fomentar la implantación de la tecnología WI-FI en las bibliotecas y campus de las universidades públicas y privadas.

IV. Incentivar el aumento del número de computadoras por estudiante y capacitar a estudiantes y profesores en el uso de TICs con el fin de que incorporen el uso de estas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

V. Implantar políticas de TICs para que las comunidades organizadas y ciudadanas puedan hacer seguimiento a la gestión de los mandatarios locales.

VI. Construir un concepto de ciudad digital, que oriente los esfuerzos y recursos del sector público y privado, en el nivel local, orientados a profundizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

VII. Fortalecer el uso de las TICs y aumentar las competencias en diversos grupos de población considerando equidad de género y generacional, favoreciendo a personas con discapacidad, desempleados y adultos mayores.

- Crear políticas, procedimientos y leyes de seguridad de la información en instituciones públicas y privadas, de forma que se puedan establecer controles de seguridad en el área de las TICs, lo cual incluye:

.-Identificar el verdadero estado de la seguridad en nuestros sistemas de información y seguridad de TI.

b.- Establecer procesos de gestión de seguridad de las TICs.

c.- Reforzar las medidas de gestión de riesgos y planes de continuidad en caso de ataques y desastres naturales o siniestros.

d.- Conocer los niveles de complejidad de los posibles ataques a nuestros sistemas de TICs, y crear estrategias a corto, mediano y largo plazos de cómo responder adecuadamente a través de políticas de mitigación de ataques.

e.-Crear el Instituto de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, apoyado por el Ministerio de las Fuerzas Armadas y el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

- Elaborar una metodología de Gestión del Conocimiento que permita crear, almacenar, compartir y usar el conocimiento de las instituciones del gobierno dominicano en materia de TICs, lo cual incluye:

a.- Definir e impulsar estrategias y acciones de corto y mediano plazos que favorezcan el desarrollo tecnológico y científico del país y la industria tecnológica local.

b.- Generar incentivos y reconocimientos a las organizaciones empresariales que promuevan programas de formación de sus recursos humanos enfocados en el desarrollo de habilidades y destrezas.

3. LINEAMIENTOS SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a) Breve diagnóstico

El informe del 2007 del Fondo de Población de las Naciones Unidas señala que el 68% de la población total de la República Dominicana reside en las ciudades o centros urbanos, aunque este porcentaje podría ser mayor si se incluye la población de los núcleos cabeceras de los 228 distritos municipales, lo que demuestra la urbanización acelerada del país.

Ese informe señala que la urbanización debe considerarse un elemento positivo para el progreso, no una retranca para el mismo, pero, ¿qué hacer cuando ese proceso surge como crecimiento desordenado de las ciudades, con cientos de anillos de miseria?

El gobierno actual no dispone de la voluntad política ni de la decisión para impulsar las políticas y los planes a fin de enfrentar el proceso de urbanización descapitalizada, de urbanización de la pobreza, donde la gente es víctima del desorden y del olvido en lugar de disfrutar de sus derechos de ciudadanía.

Otro informe sobre el estado de situación de las ciudades del mundo, presentado en Río de Janeiro, en marzo del 2010, por el Programa de Asentamientos Urbanos (Hábitat) de Naciones Unidas, señala: “Para 2050 se espera que el 70% de la población mundial sea urbana y sólo el 14% de los habitantes de los países desarrollados viva en el campo”.

Es evidente que nuestras ciudades crecen sin control, devorando en su expansión las riquezas medioambientales que les rodean, al tiempo que constituyen focos de insalubridad y contaminación permanente para las personas, lo que reclama la impostergable intervención oficial a través de la planificación urbana y la ejecución de los planes y programas orientados al rescate de las poblaciones arrabalizadas.

Si este problema es difícil de enfrentar para la ciudad capital, las ciudades de provincias tienen pocas esperanzas de ordenar sus espacios a menos que el Estado intervenga con firmeza. Las ciudades de provincias carecen casi en lo absoluto de servicios básicos y tienen pocas fuentes de empleos.

A continuación se indicará algunos problemas fundamentales:

- Falta de planificación territorial, en las ejecutorias gubernamentales.
- Ausencia de estudios y clasificación de los suelos, basada en aspectos de fertilidad, acceso, posición geográfica, cohesión e identidad social, ecología y cultura.

- Falta del número adecuado de centros regionales. En realidad solo existen dos centros regionales de carácter nacional; la zona metropolitana de Santo Domingo, y el centro regional del Cibao, en Santiago de los Caballeros. Los dos sub centros regionales de carácter turístico, en el norte y el este no ejercen el rol de tales, por estar aislados de las ciudades, dado el carácter de enclaves como fueron concebidos.
- Se preserva, como modelo casi feudal, el control nacional único y centralizado, hegemónico y presidencialista, como herencia de la tiranía. El ajusticiamiento de Trujillo, liberó la movilidad de los ciudadanos, pero los gobiernos que le sucedieron concentraron la construcción de obras y servicios en la zona metropolitana de Santo Domingo y Santiago, causando un crecimiento exponencial acompañado de gran arrabalización.
- Ausencia de planes de modernización, equipamientos e infraestructuras adecuados al lugar, que dinamicen la vida de los ciudadanos en cada región.
- Imposibilidad de competir. Para ilustrar señalemos que el Informe sobre Desarrollo Humano 2008, publicado por el PNUD, señala que “Santo Domingo es una ciudad producto de inversiones en infraestructuras del Estado, del mercado, de la especulación inmobiliaria y con ausencia absoluta de planificación”. De las regiones por mejores oportunidades de vida para sus habitantes.

b) Metas del periodo

El territorio o suelo es el principal recurso de un país, y su ordenamiento, planificación y racionalización constituyen una de las tareas fundamentales del Estado, a fin de garantizar un desarrollo sostenible y con equidad para todos.

Nuestro gobierno trabajará en la preparación del plan de ordenamiento territorial que requiere el país con el propósito de generar propuestas sustentables. Se requiere conocer, como elementos básicos, la extensión de su suelo, los centros poblados, su ubicación y localización, interrelaciones entre las localidades, para diseñar los planes maestros de habitabilidad y las intervenciones o métodos administrativos más convenientes.

En otro orden, se realizarán los estudios pertinentes para monitorear su división política, las dimensiones fisico-territoriales y los aspectos económicos, sociales, culturales y geográficos.

Se pondrá en vigencia un marco legal coherente mediante la Ley de Ordenamiento Territorial, para brindar el cuidado especial que demanda el territorio, aprovechar sus ventajas de localización y las potencialidades de sus recursos naturales y sus condiciones

A estos fines se conducirán las siguientes tareas:

- Se definirán la geografía física del país (su tamaño, sus límites, colindancias, etc.), regiones, provincias y municipios.
- Se realizarán estudios comparativos entre la población del país y la de Haití, su distribución geográfica, en los distintos niveles de división política y relaciones de interés común, a fin de mejorar los indicadores de desarrollo humano.
- Se determinarán las potencialidades del recurso tierra conforme sus vocaciones: agrícola, forestal, turística, industrial, minera, de preservación o conservación, etc.
- El ordenamiento territorial planteará la definición clara y precisa del límite físico y político entre ambas naciones, y de las zonas de influencias a ambos márgenes de la línea divisoria o línea fronteriza (383 Km de longitud), como las interacciones entre las dos naciones: visión de seguridad nacional y potencial de negocios y desarrollo.
- Se elaborarán los Planes de Desarrollo Regionales tomando en cuenta las 10 Regiones de planificación y de administración, aprobadas por el gobierno del Presidente Mejía, en el cuatrienio 2000-2004;
- Se pondrán en marcha los Consejos Regionales de Desarrollo para involucrar a todos los municipios, los distritos municipales, en las diez regiones establecidas.
- Se elaborarán los Planes de Desarrollo Municipales que faltaren, ordenando, planificando y delimitando las zonas urbanas y las zonas rurales, el catastro municipal y la delimitación al crecimiento físico de las zonas urbanas, regulando a su vez la creación de nuevos municipios y distritos municipales;
- Para las zonas con vocación al desarrollo turístico, el Ministerio de Turismo (MINTUR) deberá diseñar los usos de suelo para los Planes Sectoriales, ya que las zonas turísticas deberán identificarse, clasificarse, delimitarse y diseñarse dentro de las regulaciones del Ministerio;
- Lo mismo se hará con las zonas de explotación minera, industriales, zonas francas, áreas costeras. En esta última se tomarán en cuenta los cambios climáticos y el aumento de los niveles de las aguas oceánicas o marinas, la protección de manglares y barreras coralinas, la protección de la flora y la fauna;
- Se prepararán los programas de intervención de las zonas vulnerables, como

ciénagas, laderas de montañas, cañadas, hacinamientos barriales, zonas inundables, y otras, a fin de evitar los desastres humanos recurrentes, donde el Estado es responsable de las reubicaciones y desarrollos correspondientes.

c) Políticas sobre el ordenamiento territorial

El ordenamiento del territorio es el primer paso para hacer crecer y prosperar una nación, y el nuestro no está exento de ello; por tanto, se aplicarán políticas atinentes a la gestión territorial.

Se pondrá en marcha un amplio plan de educación e integración de entidades responsables de las subdivisiones político-administrativa del país, con el propósito de dar acogida y aceptación a los principios que rigen las políticas sectoriales en las naciones.

Uno de los desafíos principales, cuando se pretende hacer un ordenamiento, es superar la deficiencia en el marco legal y normativo que rigen esta materia, y en la definición de políticas claras y aplicables: traspaso de competencias entre organismos; competencias asumidas sin un soporte legal, duplicidad de esfuerzos y costos; desconocimiento de las leyes, etc.

El problema del ordenamiento se acometerá con decisión y voluntad política, única forma de romper las oposiciones al mismo. Se partirá de las universidades, municipalidades y agencias oficiales involucradas en el tema.

Se recopilarán todos los estudios realizados hasta la fecha, para crear un banco de estudios disponibles en forma digital, y colocados en la Internet, para su divulgación, a saber:

- Estudios de zonificación: estudios de suelos y cuencas hidrográficas: SEA, 1970-1990, y 2003, AID, BID, BANDES de Venezuela, y Fondos Nacionales (diferentes);
- Ordenamiento Forestal: DGF, 1984, Proyecto Marena-AID;
- Ordenamiento de los Recursos Hídricos: INDRHI, 1994, OEA;
- Propuesta sobre Lineamientos Generales: Secretaría de Estado de Turismo, BID 1985;
- Propuesta Metodológica de Planes de Acción Territorial y para Prevención de Desastres: STP 2001, BID;
- Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano: CONAU, 2002;

- Propuesta sobre Áreas Protegidas: SEMARN, 2003;
- Lineamientos Generales de Ordenamiento Minero: Dirección General de Minería, 2002-2004;
- Formación Comisión Ordenamiento Territorial: Ley 64-00, SEMARN/STP, 20022004;
- Ordenamiento Territorial como parte del Plan Estratégico de Santiago: Asociación para el Desarrollo de Santiago, 2003;
- Leyes N°s 675, del 1944, 5220, del 1959, y la 6232, del 1963, base de la división territorial y de la planificación municipal, a partir de las OMPU.

Por tanto, se dará cumplimiento al mandato del Artículo 30 de la Ley 64-00, que declara “de alto interés nacional” el ordenamiento del territorio y las acciones necesarias hasta su plena puesta en vigor, puesto que han pasado diez años de la promulgación de la Ley y todavía no se cumplen las metas.

Se dará continuidad, hasta llevarlo a plena ejecución, al mandato del Decreto N° 685-00, del presidente Hipólito Mejía, sobre los planes de desarrollo regionales que el país demanda desde hace mucho tiempo. Mediante dicho Decreto, se aprueba el reglamento y regionalización para el Sistema Nacional de Planificación, Economía Social y Administrativa. Este Decreto adoptó la regionalización como instrumento de coordinación, programación, ejecución y seguimiento del Gobierno nacional, correspondiente a los Planes de Desarrollo Regional.

Se pondrá en vigencia el Decreto No.710-04, del 30 de julio de 2004, de Hipólito Mejía, creando con el mismo tres (3) macro-regiones y diez (10) regiones de desarrollo, para los fines de planificación económico-social, la protección de los recursos naturales, la administración desconcentrada del gobierno central y la articulación de la gestión de este con los gobiernos municipales.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, organismo rector, conjuntamente con la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial o DGODT (antigua CONAU), oficina gubernamental responsable del ordenamiento, formularán las políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio nacional, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de toda la sociedad dominicana; responsable del diseño, formulación, implantación, gestión y evaluación de la planeación y ordenamiento urbano, rural y calificación de usos de suelo.

Asimismo, se aplicará la Ley N° 176-07 de Organización Municipal, que rige el Distrito Nacional, y los municipios, la cual tiene por objeto normar la organización, funciones y recursos de las alcaldías (otrora ayuntamientos), de los municipios y del D.N., y a su vez, promover el desarrollo y la integración del territorio, garantizando el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, y la participación efectiva de las comunidades en lo concerniente al manejo de los asuntos públicos locales, todo ello con fines de obtener, como resultado fundamental, mejorar las condiciones ciudadanas de los dominicanos; preservar el medio ambiente; los patrimonios históricos y culturales; así como la protección de los espacios de dominio público.

Se aplicará también la Ley No. 170-07, a través de la cual se instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación y colaboración ciudadana, en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente, en lo concerniente al 40% de las transferencias que éstos reciben del Presupuesto Nacional, en virtud de la Ley N° 163-03, emitida el 6 de octubre del 2003, y que deben destinarse a los pagos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios, aplicables a este concepto.

La Ley Municipal N° 176-07 se enmarca en el pleno respeto a los siguientes conceptos y principios: descentralización; coordinación, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos; en la subsidiaridad; en la concurrencia, coordinación y eficiencia en la asignación presupuestaria; en la eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos; en la equidad de género y en la transparencia; pero sobre todo, en la equidad social y en la concertación y participación activa de los municipios.

4. LINEAMIENTOS SOBRE EL SISTEMA JUDICIAL

a) Introducción

El gobierno encabezado por el Presidente Hipólito Mejía se caracterizará por el respeto irrestricto a la Constitución y las leyes, y la independencia de los poderes públicos como garantía plena del Estado Social y Democrático de derecho, que aspiran construir los dominicanos(as).

El PRD reitera su visión del socialismo democrático que privilegia los atributos de la persona humana y los principios consagrados en la Constitución de la República, en los cuales figura la obligación de administrar justicia sustentada en los principios de igualdad, equidad social, solidaridad, libertad y seguridad jurídica.

b) Diagnóstico

Los avances experimentados en el sistema judicial nacional a partir de la reforma constitucional del 1994, impulsada por el doctor José Francisco Peña Gómez, que consagró la independencia funcional y administrativa del Poder Judicial, se encuentran actualmente amenazados con la reciente designación por parte del Consejo Nacional de la Magistratura de la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior Electoral con un claro matiz político a favor del partido de gobierno.

En otro aspecto, el sistema judicial se ha vuelto injusto porque los (as) ciudadanos (as) de escasos recursos difícilmente pueden costear los procesos judiciales, situación contraria a nuestra Constitución que establece “el derecho a una justicia accesible, oportuna y gratuita”.

El ministerio público es constantemente denunciado por la opinión pública de estar al servicio de los intereses políticos del PLD, de involucrarse en actos de prevaricación, de actuar en forma benigna ante acusados de narcotráfico, de proteger a personas de poder en perjuicio de los humildes, de negligencia en el cumplimiento de sus funciones y de ofrecer protección al crimen organizado, actuaciones que atentan contra la idoneidad del Estado y llevan intranquilidad a la ciudadanía que procura vivir en un estado de convivencia y respeto.

El sistema judicial se encuentra en crisis a causa del bajo presupuesto consignado en la Ley de Presupuesto del Estado, viéndose obligado a la suspensión de servicios, reducción de personal y de ajustes salariales, a limitar los programas de formación de recursos humanos, expansión de nuevos tribunales, y a declararse en riguroso estado de estrechez económica.

c) Metas del periodo (2012-16)

- Contribuir desde el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio Público y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, a la administración de una justicia oportuna, imparcial, eficaz y gratuita, sobre todo para los sectores de escasos recursos.
- Ejecutar un programa de titulación de tierras y propiedades en provecho de aquellos (as) que necesiten asistencia para formalizar sus derechos, con el fin de dinamizar las operaciones crediticias y económicas, y lograr que todo propietario legítimo esté amparado por un título expedido por la autoridad competente.
- Capacitar a los miembros del Ministerio Público para el desempeño idóneo de sus funciones
- Eliminar las trabas maliciosamente urdidas para evitar que el nuevo gobierno este atado de pies y manos para hacer cumplir las leyes.
- Trabajar con esmero para lograr que el Poder Judicial dominicano sea considerado nacional e internacionalmente como uno de los más honestos, eficaces e imparciales de América Latina y el Caribe.

d) Políticas públicas sobre el poder judicial

•Apoyo Institucional

Garantizaremos una justicia eficaz sustentada en la profesionalización y tecnificación del Ministerio Público y sus dependencias, plena independencia de la administración de justicia, especialización y equipamiento de la policía, así como la protección efectiva de los derechos de los justiciables y las víctimas.

El gobierno dotará de los recursos técnicos y financieros necesarios al Poder Judicial y al Ministerio Público para que garanticen la efectividad de la justicia penal, apoyará el establecimiento del Cuerpo Técnico Especializado de Investigación de la policía y el fortalecimiento de la Oficina Nacional de Protección a los Derechos de las Víctimas, para que funcione con similar presupuesto e igualdad de condiciones que la Oficina Nacional de la Defensoría Pública.

•Apoyo Presupuestario

Apoyaremos de manera decidida la continuidad del proceso de reforma y modernización de la justicia garantizando el cumplimiento de las Leyes 46-97 y 194-04 de Autonomía Presupuestaria, mediante las cuales se otorga un 4.10 % del Presupuesto Nacional al

Poder Judicial y al Ministerio Público. Con ella se pondrán en funcionamiento nuevos tribunales y se construirán, remozarán y equiparán las edificaciones que requiere una administración de justicia digna. De manera particular, la Administración del Presidente Mejía asumirá la construcción del Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo, así como la puesta en funcionamiento de los nuevos tribunales de dicha demarcación que sean indispensables para dar plena vigencia a la Ley No. 141-02 que creó el Departamento Judicial de Santo Domingo.

- Apoyo al INACIF

Asimismo, el gobierno dotará al Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF, de los equipos y la asesoría técnica necesaria para mejorar la calidad de sus peritajes y experticias forenses.

- Legislación Penal, Combate al Crimen

Promoveremos la reforma de la legislación penal vigente de acuerdo al consenso que se establezca entre los actores del sistema de justicia y la sociedad en sentido general, tomando en cuenta los datos estadísticos del desempeño del sistema judicial en relación con el auge de la delincuencia y la criminalidad al tenor del reclamo social de mayor efectividad en la aplicación de la ley, con garantía plena de respeto a los derechos fundamentales de los justiciables y de las víctimas consagrados en la Constitución de la República y los tratados internacionales de derechos humanos de los cuales nuestro país es signatario.

Garantizaremos la atención permanente del gobierno en la aplicación de las políticas contra la delincuencia y la criminalidad, mediante la creación de un organismo consultivo nacional de seguimiento y monitoreo a las políticas anticrimen y de seguridad pública de la nación, el cual será presidido por el Procurador General de la República e integrado por los responsables de todos los organismos represivos del Estado, el Colegio de Abogados de la República y representantes de la sociedad civil organizada.

- Combate a la Violencia Intrafamiliar

Consciente de que la violencia intrafamiliar es un flagelo que hay que combatir con toda firmeza, el gobierno garantizará el cabal cumplimiento de la Constitución y demás normas que condenan la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas, mediante la adopción de las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

- Combate a la Corrupción Administrativa

Combatiremos con mano firme la corrupción administrativa, para lo cual se exigirá la más absoluta transparencia a los funcionarios del gobierno en la rendición periódica de las cuentas de las instituciones que dirijan y de sus finanzas privadas.

- Derrota al Narcotráfico

Fortaleceremos la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado impulsando la modernización de la Dirección Nacional de Control de Drogas, DNCD, para que funcione de manera eficaz como un verdadero organismo técnico-represivo en coordinación con los organismos internacionales especializados.

- Mejoramiento del Sistema Penitenciario

Daremos continuidad a las políticas iniciadas en el primer período de Gobierno del Presidente Hipólito Mejía sobre el mejoramiento del sistema penitenciario nacional, dotando a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Prisiones de recursos financieros suficientes para la ampliación del nuevo modelo penitenciario y la construcción de nuevas cárceles para resolver el grave problema de la sobrepoblación carcelaria.

- Defensa de la Competencia

Con la finalidad de garantizar y fomentar la libre y leal competencia entre los operadores económicos de los sectores productivos del país, el gobierno se compromete a la implementación de la Ley General de Defensa de la Competencia y su Reglamento de aplicación, así como a reestructurar los distintos organismos que intervienen en el diseño y la ejecución de las políticas comerciales e industriales de la nación.

- Reordenamiento Institucional

El gobierno dará atento seguimiento al proceso de adecuación de las leyes y al reordenamiento institucional de los tres poderes del Estado conforme a los mandatos de la Constitución, para lo cual se procederá a reestructurar la Comisión Presidencial creada a tales efectos, con una Secretaría Ejecutiva con carácter permanente.

5. LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SOBRE LA MACROECONOMÍA.

a) Breve diagnóstico

El modelo de crecimiento económico aplicado por el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) perjudica a la nación, por los desequilibrios internos y externos que genera y porque descansa en un creciente endeudamiento público.

Si bien en promedio la economía creció 7.1% en los años 2005-2011, con un mínimo de 3.5% en 2008 y un máximo de 10.7% en 2006, y de su lado, el producto per cápita aumentó de US\$3,739.1 en 2005 a US\$5,542.0 en 2011, no menos cierto, es que fue a costa del inmenso incremento de la deuda pública total, la cual se multiplicó 2.5 veces, pasando de US\$9,500 millones en 2004 a US\$24,000 millones en 2011, situación que continúa agravándose con la tanda de préstamos aprobados por el Congreso Nacional en los últimos cuatro meses.

En la misma forma, tanto el crecimiento anual de 8% en la demanda interna durante el periodo, por encima de la expansión del producto que llegó a 7.1%, como la dinamización de la demanda interna explicada en el consumo privado y público, que creció en 9.4% y el alza anual en la formación bruta de capital, se sustentan el insoportable incremento de la deuda pública.

El endeudamiento público financió la casi totalidad de la inversión interna en 2011. Los déficits del sector público se incrementaron de 0.1% en 2005 a 3% del PIB en 2011, provocando una preocupante pérdida del 4.7% del PIB en los ahorros internos. Lo paradójico es que, este resultado negativo de la gestión gubernamental se produjo en medio de aumentos nunca vistos en los ingresos corrientes del gobierno central, disparándose de RD\$157,584.6 millones en 2005 a RD\$285,000 millones en 2011. La combinación de la inversión interna basada en endeudamientos, y, el deterioro del ahorro interno amplió la brecha en la cuenta corriente de la balanza de pagos, lanzando el déficit al 8.5% del PIB en seis años.

No obstante el crecimiento de la economía, y el fuerte aumento de la deuda pública, no se crearon empleos productivos permanentes y los recursos humanos calificados siguieron en paro a causa de la contraída oferta del mercado. El sector informal de la economía fue más dinámico en la oferta de empleos de poca calidad y baja productividad, predominado el pago de bajísimos salarios. Esta realidad no se refleja en las estadísticas del Banco Central que plantea una ilusa reducción del paro al 14.6% en el 2011.

La secuela lógica del desempleo y de la baja calidad del mismo es el aumento de la pobreza entre los(as) dominicanos(as). Al seguir la metodología de cálculo del Banco Mundial, en 2002, poco más de la cuarta parte (27.8%) de la población vivía en condiciones

de pobreza; en cambio, en 2011 involucraba a más de la tercera parte (34.4%) de los habitantes. En 2011 los pobres eran aproximadamente tres (3) millones, pero más de 900 mil sufren de indigencia, en su mayoría concentrados en la región sur.

El incremento de la brecha de la pobreza indica el fracaso del modelo económico del gobierno, ya evidencia además una ampliación de la diferencia entre el gasto per cápita de las personas en condiciones de pobreza y el valor de la línea de pobreza total. Es decir, en este período incrementó la cantidad de ingreso requerida para rescatar una persona del fondo de la pobreza.

El aumento de la brecha de la pobreza se determina a través del crecimiento del gasto real per cápita de los dominicanos. La desigualdad per cápita del gasto se mide por el coeficiente Gini, que precisamente evolucionó de 0.53 en 2001 a 0.505 en 2011. La desigualdad en la distribución del ingreso es una expresión del deterioro en las condiciones de vida en este período.

En cuanto al sector externo, el déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente promedio 6% del PIB, explicado por el déficit de 15.6% del PIB de la balanza comercial en el período 2005-2011. El déficit comercial es resultado del fuerte incremento de las importaciones de US\$9,869.4 millones en 2005, a US\$16,000 millones en el 2011. Este disparo se debe a la improvisación de grandes proyectos del gobierno, al consumo de bienes superfluos, y, a la política que favorece las importaciones en detrimento de la producción local.

El déficit en la cuenta corriente fue financiado mayormente con capitales privados de largo plazo, compuesto por inversiones como la de la Barrick Gold, así como por desembolsos de préstamos al gobierno. Durante el periodo aumentó la salida de capitales al exterior de inversionistas institucionales en el Banco Central. Este hecho no tuvo mayores consecuencias por los elevados niveles de liquidez internacional que permitieron el aumento del financiamiento externo. La cuenta financiera registró un superávit de 7% del PIB, permitiendo que las reservas internacionales netas del Banco Central aumentaran de US\$1,787.8 millones en el 2006 a US\$3,637.9 millones en el 2010. Las transferencias corrientes promediaron US\$3,181.5 millones en el periodo 2005-2011, siendo las remesas de los dominicanos en el exterior la partida más sobresaliente con aproximadamente US\$3,074.3 millones por año, el 97% del total.

La deuda pública total aumentó de US\$9,500 millones en el 2004 a US\$24,000 millones en el 2011, como consecuencia del exceso de inversión sobre el ahorro nacional. No obstante el crecimiento del PIB, en ese periodo, aumentó de manera peligrosa el servicio de la deuda, al perderse el necesario equilibrio entre flujo de capitales y déficit en la cuenta corriente. La deuda pública total representó el 44% del PIB en el 2011, lo que indica que el déficit en la cuenta corriente no debió superar el 44% del crecimiento nominal de la economía, para evitar que el país entrara en un proceso de deterioro de su capacidad de pagos.

Como en promedio el PIB nominal creció 13.1% en los años 2006-2011, el déficit en cuenta corriente no debió superar 5.8% del mismo. El déficit promedio observado fue superior porque la política de endeudamiento propia del modelo peledista se ha vuelto insostenible.

En conclusión, el modelo de crecimiento impulsado por el gobierno peledista ha hipotecado a toda la ciudadanía, haciendo que cada dominicano (a) deba actualmente 98 mil pesos aunque no cuenta con ningún tipo de ingreso.

b) Metas específicas (2013-2016)

El objetivo general de la política macroeconómica de crecimiento del PIB con estabilidad de los precios macroeconómicos (tasa de cambio, de interés y salario), se apoyará en la inversión privada y en el uso masivo del ahorro interno para limitar el endeudamiento público. Con el mismo reducirá las brechas de divisas y de ahorro-inversión, así como la dependencia del financiamiento externo. Para lograr el objetivo se ganará competitividad en la producción de bienes agropecuarios e industriales, lo que fortalecerá la producción potencial, permitirá mantener el crecimiento de la demanda agregada, con aumento del ahorro interno basado en un estricto control del presupuesto público por consiguiente los objetivos específicos de la política macroeconómica serán:

Lograr y mantener un crecimiento real promedio anual de 6%. Como el empleo productivo aumenta cuando el crecimiento se apoya en la inversión privada, se proyecta que el empleo se incremente a un ritmo anual de 3.5%.

La meta será reducir la inflación anual estabilizándola como prerrequisito de la lucha contra la pobreza. El esquema-meta de Inflación del Banco Central estará por debajo del 4.5% anual, lo que deberá incidir para que las exportaciones dominicanas ganen competitividad respecto a los Estados Unidos y países centroamericanos.

Se aplicará una política fiscal destinada a la consolidación de la sostenibilidad fiscal y a reducir el coeficiente deuda pública/PIB, para que al final del periodo 2012-2016 se sitúe en 35% del PIB. Lo anterior disminuirá la actual vulnerabilidad de la economía ante choques externos, como los aumentos de precios de los combustibles, materias primas y tasas de interés.

Las proyecciones macroeconómicas que se presentan aseguran la sostenibilidad fiscal y el financiamiento de programas y proyectos prioritarios. Las proyecciones de ingresos y gastos del gobierno central, aseguran solvencia para el pago del servicio de la deuda, en un entorno internacional de recuperación del crecimiento y el comercio.

c) Proyecciones macroeconómicas (2013-2016)

En el cuadro siguiente se detallan las proyecciones macroeconómicas para los años del 2013 al 2016; en la primera columna se hace una descripción del indicador y en las columnas 2, 3, 4 y 5 se detallan los años.

CUADRO SOBRE PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

Descripción	2013	2014	2015	2016
PIB real (miles millones RD\$, 1991)	427,288.70	452,926.30	480,091.40	508,873.80
Tasa de crecimiento PIB real (%)	5.5	6	6.5	7
PIB(Trillones RD\$)	RD\$2,744.0	RD\$3,100.9	RD\$3,504.1	RD\$3,959.7
Tasa de crecimiento PIB nominal (%)	11.83	13	13	13
PIB nominal (miles de millones US\$)	US\$60,770.0	US\$64,024.0	US\$68,000.0	US\$72,500.0
Tasa de crecimiento PIB en dólares (%)	6.5	5.4	6.2	6.6
Tasa de crecimiento del empleo (%)	3.5	3.5	3.5	3.5
Cantidad adicional	137,343	142,150	147,125	152,275
Inflación promedio (%)	5.5	4.5	4.5	4.5
Cantidad dinero (M1 y M2)	4	4	4	4
Cambio %	6	6	6	6
Cta. Cte. (% del PIB)	4.5	4.5	4.5	4.5
Balance fiscal primario (%PIB)	1%	1.30%	1.50%	2%
Ingresos tributarios	357,113.30	405,488.60	460,416.90	522,786.00
Valores en circulación B.C.	274,000	294,000	314,000	334,000
Déficit Cuasi fiscal del Banco Central (Millones RD\$) (1% del PIB)(*)	20,000	23,000	28,000	31,000
Aportes del gobierno para capitalizar Banco Central (0.5% del PIB) (**)	15,000	18,000	20,000	22,000

(*) Se reprogramarán las notas y certificados para reducir en el tiempo los compromisos del Banco Central.

(**) Objetivos luego de evaluar hacia la baja el actual aporte que hace el gobierno. Para ello se deberá modificar la actual ley de capitalización de la institución bancaria.

Para liberar recursos públicos, se reprogramará el endeudamiento externo de la manera siguiente:

PROYECCIÓN ENDEUDAMIENTO EXTERNO NETO (2013-2016)

ANOS	DESEMBOLSOS (1)	AMORTIZACIÓN (2) (**)	REFINANCIAMIENTO (3)	ENDEUDAMIENTO EXTERNO NETO (Cambio en lo adeudado) (4=1-2+3)
2013	81,589.2 (*)	79,601.69	71,641.69	73,629.20
2014	105,770.7(*)	100,181.10	90,162.99	95,752.59
2015	114,232.4	68,443.46	61,599.9	107,388.84
2016	118.801.3	68,995.06	62,095.55	111,901.79

(*) Tomados del Plan Plurianual 2011-2014 del Ministerio de Economía y Planificación.

(**) Referido a la deuda en moneda extranjera.

d) Políticas macroeconómicas (2012-2016)

De un modelo basado en endeudamiento público se pasará a otro donde el crecimiento se apoye en las inversiones privadas y en el ahorro interno. En un crecimiento basado en exportaciones de productos mineros, agropecuarios, servicios, y otros, en lugar del simple aumento de la demanda interna.

Se aplicarán políticas que reduzcan los elevados costos de producción de la economía, a fin de aumentar la competitividad e incrementar las exportaciones.

La política monetaria que se describe más abajo, garantizará la estabilidad cambiaria, asegurándose que la tasa de cambio no presentará atrasos ni adelantos respecto al costo interno de las empresas exportadoras.

Se ha demostrado que energía y transporte han sido fundamentales en el exceso de costo de las empresas. Su incidencia se reducirá con políticas públicas que variarán significativamente la matriz energética del país, priorizando el uso de gas natural, el carbón y las energías alternativas.

Se aplicarán políticas monetarias que se caractericen por la estabilidad del tipo de interés al tiempo de brindar una oferta suficiente a las demandas de las empresas exportadoras. Este objetivo monetario reducirá los costos sobre los activos fijos y capital de trabajo de las empresas, estimulando por tanto las exportaciones. Lo anterior implicará mejorar la profundidad bancaria, elevar la relación crédito bancario/PIB, para eliminar el actual sesgo del crédito que afecta las actividades productivas y de exportación.

De manera específica y respecto a la cartera total, se duplicará el crédito del sistema financiero a la agricultura, a la industria y, sobre todo a las micros, pequeñas y medianas

empresas (MIPYMES). Se limitarán las garantías exigidas a las grandes y medianas empresas, además de facilitar que estas puedan acceder a deudas corporativas.

Una fuente potencial de financiamiento serán los fondos de pensiones, que generan ahorros adicionales anualmente por 1% del PIB. Estos recursos no están generando riquezas, se destinan a la adquisición de certificados de Hacienda, para financiar al gobierno, así como notas y certificados del Banco Central para cerrar la brecha del déficit cuasi fiscal. La política bancaria se aplicará en un contexto donde seguirá funcionando la política monetaria basada en el “esquema de meta de inflación”. La tasa de política monetaria (overnight) será el instrumento que orientará el cumplimiento de la meta de inflación. La estabilidad de cambio será una de las consecuencias de la meta de inflación.

La estabilidad de la política monetaria será un objetivo. Se preservará incluso ante choques de oferta como el aumento internacional del petróleo y los derivados. Aunque implicaría deterioro de los términos de intercambio, el hecho de que la política monetaria se mueva por cambio en la inflación subyacente, garantizará que la tasa de interés no suba por el choque de oferta externo.

Con lo anterior se deja establecido que el cambio de pesos a dólar se protegerá con una política fiscal que genere superávit primario, permitiendo el logro de la meta de inflación baja y estable. Al tiempo de resolver la disyuntiva entre inflación y nivel de empleo, el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano se pronuncia en favor de la estabilidad del tipo de cambio, manteniéndolo alrededor de su nivel de equilibrio. Consecuencia de lo anterior, será, el nivel del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que estará dentro de bandas pre-establecidas. Para reducir a 35% el indicador deuda/PIB al final del período 2012-2016, anualmente el déficit en la cuenta corriente no deberá superar 4.5% del PIB.

Se mantendrán la política de intervención cambiaria esterilizada y no esterilizada, combinada con el uso de otras políticas, como encaje legal, requisitos de capital y aprovisionamiento para préstamos. De modo que cualquier sobrecalentamiento de la economía, no implicaría necesariamente un aumento de la tasa de interés. Se podrían combinar políticas de intervención en el mercado cambiario con variación del tipo de interés para reducir las expectativas de inflación.

La aplicación de la política combinada dará solución a la “trinidad”, consistente en mantener estable el tipo de cambio, una política monetaria independiente y garantizar libertad de movimiento a los capitales. De modo que, la inversión extranjera seguirá siendo el componente más importante de los ingresos de capitales del país.

El abandono de la política fiscal basada en endeudamientos implica que no se seguirá una política pro-cíclica. Se estabilizará el gasto como por ciento del PIB potencial, lo que garantizará el superávit primario. El gasto aumentará tomando en cuenta la expectativa de crecimiento de la economía y de los ingresos tributarios.

La combinación de la reducción significativa de la corrupción, del gasto excesivo, la

mejor localización de los recursos, y en general, la mejora en la calidad del gasto, serán políticas centrales para que la presión tributaria de 13% no se convierta en un obstáculo para el crecimiento basado en exportaciones de bienes y servicios. Se aplicará una real y efectiva política de reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas en el sector eléctrico, incluyendo el cobro de la facturación mediante uso de avanzadas tecnologías y poniendo a pagar a quienes pudiendo evadan y roban energía, se tiene la certeza de que estas medidas harán disminuir la presión del subsidio eléctrico sobre las finanzas públicas.

Como el incumplimiento de la capitalización del Banco Central implica monetizar el déficit cuasi fiscal, afectando la meta de inflación y la confianza que los agentes deben tener en la política y las autoridades, se re-programarán las transferencias que se hacen desde el gobierno, a fin de reducir el monto anual.

La realidad es que la presión tributaria es superior al 13% cuando se adicionan las contribuciones de la seguridad social. Tomando en cuenta la informalidad que exhibe la economía, el nivel de presión tributaria, incluyendo los aportes a la seguridad social, coloca al país en el nivel promedio de América Latina, incluso superior si del promedio se extraen los exportadores de bienes mineros.

En cuanto a los incentivos a la producción, a diferencia de lo que ha planteado el gobierno del PLD, de eliminar las exenciones (gasto tributario) a zonas francas, turismo e industrias manufactureras, el gobierno 2012-2016 promete a los sectores productivos la búsqueda de alternativas, en consonancia con las prácticas de nuestros competidores en el DR-CAFTA, que eviten restar competitividad a nuestros productos de exportación. Se analizará mantener y/o variar el actual gasto tributario 0.35% del PIB, con el fin de potenciar y promover la producción y exportación.

Existe un gran margen para aumentar la recaudación fiscal sin tener que variar la tasa impositiva promedio de la economía, trabajando en los campos de la reducción de la informalidad donde se tiene un apreciable potencial de nuevos ingresos, en el pago de impuesto sobre la renta, royalties y la renegociación contractual con la Barrick Gold, cuyos ingresos se disparan a causa del incremento de los precios de los metales en los 2013-2016. Para el mismo periodo se estiman incrementos importantes para la Falconbridge.

6. FILOSOFÍA SOBRE EL DESARROLLO HUMANO

a) Soporte conceptual

El PRD como partido socialista democrático presenta su visión del desarrollo humano ante la visión absolutamente neoliberal del PLD. Para el PRD, el desarrollo humano es un paradigma económico, social e institucional que pone al centro de sus políticas, la calidad de vida de las personas. Además, propone que las actividades económicas y sociales, las políticas públicas, las instituciones y la política en general, tengan como función primordial mejorar la calidad de vida de las personas.

Esta perspectiva contrasta con quienes confunden los fines del desarrollo con los medios. Los medios son el crecimiento del producto interno bruto, el aumento de los ingresos personales, la industrialización, el avance tecnológico, la modernización y las cosas en general, mientras que el fin es mejorar las condiciones de vida de la población, aumentar las opciones para que las personas puedan elegir.

El desarrollo implica el desmonte de privaciones como la pobreza, la desigualdad, la falta de empleo, la inseguridad, la mala calidad de los servicios públicos, entre otros. Si el desarrollo es de las personas, para nuestro Gobierno, el desarrollo se convierte en un hecho de la vida cotidiana y se concreta en disponer de un trabajo digno, alimentación balanceada, electricidad, agua potable, alcantarillado, orden en el tránsito, escuelas públicas de calidad, servicio de salud que funcione con calidad, acceso a una justicia imparcial e independiente, seguridad ciudadana, sistema político representativo, democrático y participativo, rendición de cuentas y respeto a las leyes, disfrute de un Estado de derecho, defensa del medio ambiente, sin basura y con cañadas limpias, entre otras muchas cosas más que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la gente.

En los últimos 8 años el gobierno dominicano ha estado al margen de esas preocupaciones. Sus prioridades se han enfocado en determinadas "cosas", pero no en la calidad de vida de la gente.

Las personas han sido invisibles en estos 8 años. La mejor evidencia es que a pesar del proclamado crecimiento económico, no se alcanzarán los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015, y peor aún, en la mayoría de los indicadores sociales e institucionales el país registra desempeños por debajo de lo esperado.

En un estudio del PNUD-2010 sobre índice combinado de desarrollo humano en educación y salud, entre 135 países, la República Dominicana ocupaba la posición 69 y 71 (donde 1 es la mejor posición y 135 la peor), Del 2000 al 2004, sin embargo, a partir de entonces bajamos a la posición 81. Esto quiere decir, que a pesar de la mejoría que pudiera

registrarse en salud y educación empeora con relación a los demás países del mundo.

En el mismo estudio PNUD-2010 se recogen los resultados alcanzados respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero según el Ministerio de Economía dominicano, solo será posible cumplir 2 de los 7 objetivos.

La educación ha perdido en calidad y las mediciones internacionales muestran que el país está en los últimos lugares. Los indicadores de salud si bien señalan un cierto progreso, están por debajo de los promedios de América Latina.

Los niveles de empleo no han mejorado acorde con el aumento del PIB, y los nuevos empleos creados son de mala calidad. Lo mismo ocurre con los indicadores de desarrollo institucional, los cuales están debajo de los promedios regionales y debajo del valor esperado, según los niveles de riqueza por habitante.

Cuadro 1. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015, según los resultados alcanzados en 2010	
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	No se logrará
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	No se logrará
Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer	No se logrará
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	No se logrará
Objetivo 5: Mejorar la salud materna	No se logrará
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	Es probable que se logre en VIH/SIDA pero no el acceso universal al tratamiento. Poco probable que se logre en otras enfermedades.
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Parcialmente se logra
Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	No hay metas para países en desarrollo.
Fuente: Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Seguimiento 2010, p. 19	

En materia institucional, un ejemplo ilustra esta situación, según Transparencia Internacional, el índice de la corrupción en 2011 de República Dominicana es 2.6 en una escala de 1 a 10. Además es el tercero de 177 países del mundo que más posiciones perdió entre 2010 y 2011 y el séptimo que más deterioró el valor de su índice.

En resumen, casi todas las comparaciones internacionales de los indicadores disponibles en materia social e institucional indican que la República Dominicana ha perdido posiciones y se ha retrasado con relación al resto de los países del mundo.

Es por estas razones que nuestro Programa de Gobierno tiene como centro el desarrollo humano como paradigma que trasciende el ámbito de la distribución del ingreso y de lo estrictamente social, al establecer como espacio de evaluación de la calidad de vida de la gente.

El Programa de Gobierno se ha estructurado en función de cuatro grandes principios: el desarrollo humano, la generación sustentable de riqueza, la equidad social y el fortalecimiento institucional. Aunque los cuatro cabrían en un concepto amplio de desarrollo humano, se ha querido hacer en forma explícita.

La prioridad está en las personas, generando una riqueza en forma sustentable sin comprometer a las generaciones futuras con deudas sociales, económicas, ambientales e institucionales para garantizar la equidad social y territorial en el acceso a las oportunidades, haciendo que el resultado en vida dependa más del esfuerzo individual y colectivo que de las circunstancias de nacimiento. Todo ello debe producirse en un orden social basado en los derechos, y ausencia de discriminaciones y exclusiones. Así se reconoce que las personas son portadoras de derechos; por lo tanto, la institucionalidad está obligada a reconocer esa condición.

No obstante, por razones prácticas, sin dejar de reconocer la transversalidad del desarrollo humano, en este Programa de Gobierno se agrupa bajo este epígrafe el conjunto de sectores institucionales y áreas de políticas denominándolas políticas sociales, las cuales forman parte del resto de las políticas públicas.

b) Características de las políticas sociales recientes

Este enfoque de política del próximo Gobierno del PRD contrasta notablemente con el enfoque y práctica de las políticas sociales que ha primado en los últimos 8 años, las cuales tienen las características siguientes:

I. Residuales, al concebirse para corregir aquellos desequilibrios que introducen las

políticas económicas y la forma de crecimiento económico. Son paliativos a la desigualdad y a la exclusión crecientes inherentes a la dinámica económica, pero no pretenden su remediación.

II. Han sido desarticuladas, en el sentido de que no hay una coordinación entre las políticas de desarrollo y la social y entre diferentes sectores que forman el ámbito de lo social: educación, salud, seguridad y asistencia social, vivienda, entre otras.

III. Son políticas más centradas en cobertura, pero con mala calidad del servicio. La cobertura en educación ha aumentado pero la calidad sigue siendo muy deficiente. Los servicios de salud siguen orientados a lo curativo más que a lo preventivo y aunque ha aumentado la disponibilidad de centros de atención primaria estos no cuentan con los equipos, el personal y los recursos necesarios para dar un servicio de calidad.

IV. Falta de recursos presupuestarios. A pesar de que en el discurso se le asigna una gran prioridad a los sectores sociales en la práctica ello se ha traducido en presupuestos exigüos a pesar de que la economía dominicana mantiene un ritmo de crecimiento económico elevado.

V. La forma de ejecutar la política social se reduce a una práctica asistencialista. A pesar de que ha habido progresos en el diseño de la política social y en la creación de nuevos instrumentos como el SIUBEN, la asignación de recursos a la población a través de una tarjeta, la ley de seguridad social y la de salud, entre otras, todavía en la práctica sigue primando un estilo clientelar de hacer las políticas. En efecto, la falta de oportunidades y la incapacidad del modelo económico de generar empleos de calidad, así como la debilidad de las instituciones y del Estado de derechos han hecho que la política social se convierta en una repartición de favores más que en un mecanismo de creación de capacidades y de materialización de derechos.

VI. Es desmovilizadora de la población. La práctica de la política social asume a los beneficiarios como un receptor pasivo y no como personas portadoras de derechos, que actuando individual o colectivamente son responsables de sus actos y forjadores de su propio destino.

VII. No hay rendición de cuentas. La ejecución de la política social en particular y de las políticas públicas en general se caracterizan porque la población no recibe una rendición de cuentas, no sabe cómo se ejecutan sus recursos, ni quienes se benefician de las políticas.

c) Hacia una nueva definición de la política social

Estas prácticas que han caracterizado la ejecución de los últimos 8 años será reformulada por el PRD, en razón de que su filosofía sobre el desarrollo humano es diametralmente opuesta a la imperante. El PRD perseguirá los objetivos siguientes:

- Crear capacidades para la materialización de los derechos. La colectividad dominicana debe moverse hacia una sociedad de ciudadanos y ciudadanas en donde se reconozca a cada persona como portadora de derechos, de forma que la política social sirva para materializar aquellos que caen en su ámbito creando capacidades a la población para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Se trata del derecho al trabajo, a recibir igual salario por igual trabajo, a gozar de protección contra los efectos de la enfermedad, la vejez, la muerte, la incapacidad y el desempleo involuntario, a percibir un ingreso que asegure una existencia conforme a la dignidad humana, a disfrutar de un nivel de vida adecuado que garantice la salud y el bienestar, disponer de descanso y de tiempo libre; y tener un amplio acceso a la educación y a la vida cultural de la comunidad, entre otros.
- Crear capacidades para el ejercicio de ciudadanía y el empoderamiento ciudadano. Este propósito está vinculado a lo anterior y tiene dos dimensiones: primero, se refiere al reconocimiento de las personas como sujetos responsables con la capacidad de decidir sobre sus opciones como agentes activos, no como sujetos pasivos. Segundo, la responsabilidad del Estado de crear los mecanismos necesarios para la participación de la ciudadanía en los ámbitos posibles, tomando en consideración la prestación de los servicios públicos en forma eficiente.
- Crear capacidades para la productividad y la expansión de la base material. La creación de capacidades cubre también un aspecto fundamental de la vida que es la vinculada a la creación de riqueza y esta es la dimensión de capital humano. Nos referimos al conocimiento, las habilidades y destrezas tecnológicas, la cultura que juntos elevan la calidad de vida.
- Acciones afirmativas para la protección de riesgos en el ciclo de vida, la vulnerabilidad en coyunturas difíciles, la situación de grupos sociales en condiciones más desfavorecidas y con mayores privaciones.

El PRD entiende que la materialización de estos objetivos garantiza la cohesión social,

la que se define como “la fuerza intangible que atrae a los miembros de un colectivo”, y como consecuencia surge la fuerza del Estado para establecer la equidad entre los miembros de la sociedad.

Para el PRD la cohesión social tiene un valor estratégico, por dos razones principales: Primero, no hay posibilidad de construir un proyecto nacional si no hay un sustrato común en la población que permita crear un sentido de pertenencia y un compromiso colectivo; y segundo, es una forma eficaz de combatir el desencanto, la frustración y la impotencia asociada a la inequidad que está provocando la violencia social y el resquebrajamiento de la seguridad ciudadana en la vida cotidiana de los dominicanos y dominicanas.

d) La transversalización de los ejes

Como se ha indicado, el Partido Revolucionario Dominicano entiende que para garantizar la equidad en las políticas sociales es necesaria la inclusión de necesidades diferenciadas, en términos de géneros, edades, físicos y geográficos, entre otros, lo cual obliga a transversalizar varios ejes.

Genero. No puede haber una mejoría en la calidad de vida de la población si la mitad de la población padece alguna forma de exclusión por razones culturales. Es necesario que todas las políticas públicas evalúen los impactos sobre el bienestar de las personas según el género.

La discapacidad. Todas las personas son pasibles de adquirir una forma de discapacidad; por lo tanto, este es un riesgo permanente que debe ser abordado preventivamente con medidas equitativas para garantizar la inclusión social. Es intención del Gobierno del PRD aplicar rigurosamente la legislación existente creando mecanismos que desmonten las privaciones contra los discapacitados a través de programas específicos.

Diferencias de ciclo de vida. Implica atender las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales según las edades y sexo. El propósito es que la formulación y ejecución de las políticas públicas identifique la forma en que afecta a las personas en los diferentes ciclos de vida.

Diferencias territoriales: el Partido Revolucionario Dominicano entiende que desde el enfoque del desarrollo humano son las personas las que se desarrollan y las personas

residen en un lugar concreto, ello implica que el Estado debe garantizar un acceso equitativo a los servicios públicos y a las oportunidades en todo el territorio.

Sostenibilidad. Las políticas públicas deben ser sostenibles. Esto implica que en su implantación no generen externalidades negativas que la derroten o que creen males superiores a los que se pretende remediar empeorando la calidad de vida de la gente. La sostenibilidad va más allá de los temas ambientales y se refiere a aspectos sociales, económicos e institucionales.

e) Tarjetas de solidaridad / Mitigación de la pobreza

Nuestro pasado gobierno asumió los objetivos del milenio acordados por las Naciones Unidas como un compromiso de nación, con el propósito de insertar el país en el concierto de los pueblos que respetan el derecho a la vida y el pleno desarrollo de las capacidades humanas.

Nuestro gobierno jamás retocará cifras sobre los indicadores económicos, sociales y ecológicos. Preferimos enfrentar la cruda realidad y trabajar sin descanso para superarla con eficiencia.

Los ingresos del gobierno se invertirán exclusivamente a favor de la sociedad, privilegiando la educación, la salud pública, la creación de empleos, la protección social, la seguridad ciudadana, el medio ambiente, una administración pública eficiente, el desarrollo de los factores productivos y la generación de riquezas.

Nos sentimos orgullosos de haber creado el sistema de lucha contra la pobreza, y el gabinete social, de cuyo trabajo nació el sistema de tarjetas de solidaridad, por esta razón, nuestro próximo gobierno saneará, consolidará, ampliará e incrementará los montos asignados en dichas tarjetas, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios.

El sistema de tarjetas será ampliado con nuevas modalidades, a fin de ensanchar este programa creado para exaltar la memoria del líder político popular más recordado por el pueblo dominicano, el inmortal José Francisco Peña Gómez.

En este sentido, las tarjetas de solidaridad serán ratificadas a cada beneficiario, ampliadas en sus montos y aumentadas en número, para incluir a más familias olvidadas.

f) Lucha contra la pobreza

Nuestra lucha contra la pobreza fue y será una prioridad fundamental con el fin de mitigar los sufrimientos de los amplios sectores carentes de medios de subsistencia. En nuestro gobierno no habitara una persona que no disponga de los medios esenciales para vivir, de lo cual el Estado se hace responsable sin presentar excusas posibles.

Consciente de que las políticas de mitigación de la pobreza son únicamente un paliativo, se aplicarán bajo el criterio de que cada persona solo vive una vez, y que el gobierno cometería un acto de crueldad si mostrara indolencia ante su drama.

7. LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SOBRE LA EDUCACIÓN GENERAL

a) Breve diagnóstico

El sistema educativo dominicano se caracteriza por la baja cobertura de la oferta educativa, en especial en el nivel inicial, que sólo cubre al 36.7% de la población de 3 a 5 años, y en la educación media, de 14 a 17 años, que apenas representa al 40% de la población. En el nivel básico la cobertura bruta es de 102%, pero la neta es de apenas 86%. El sistema opera con tanta inequidad que de cada 100 estudiantes que acceden al primer grado de la educación básica sólo concluyen 53. Es además excluyente, porque niega las oportunidades necesarias a los niños de los grupos más desposeídos.

En los informes nacionales e internacionales se destacan las grandes limitaciones para el logro de los objetivos del milenio, en especial, en lo que respecta a la universalización de la educación básica y la calidad de la enseñanza que ha sido el talón de Aquiles del sistema educativo. En los últimos treinta años la cobertura de la educación básica creció hasta el 86% pero a costa de la calidad.

Los estudios manifiestan que, a pesar de la gran inversión en titulación de docentes(90% con licenciaturas), y a diversos mecanismos para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, ha sido difícil lograr que se traduzcan en la elevación de los procesos a nivel de las aulas.

Los magros resultados tienen su origen en la falta de inversión y de supervisión de las políticas públicas en el sistema. Los presupuestos asignados apenas cubren los gastos fijos, sobre todo, la nómina. Por ende, la escuela carece de recursos, en especial de aulas; de las 31,200 existentes, el 60% requiere de mantenimiento a profundidad, así como de laboratorios de ciencia e informática, libros de texto, iluminación, agua potable, baños adecuados, canchas deportivas, en fin, de recursos imprescindibles para realizar un proceso educativo de calidad. Por su parte, la falta de supervisión hace imposible asegurar el cumplimiento de los programas y el logro de las metas.

La infraestructura escolar existente no satisface la creciente demanda. De ahí el hacinamiento y las precarias condiciones de las escuelas dominicanas en sentido general, acusando un elevado déficit de aulas, espacios de aseo, áreas administrativas y sociales del sistema escolar nacional. Es preocupante la población en edad escolar que aún permanece fuera de la escuela.

El sistema presenta debilidades dramáticas en asignaturas como: español, matemática, física, química, inglés, francés, educación física y artística. Los docentes están formados en ciencias de la educación, pero carecen del conocimiento científico-técnico específico

para la enseñanza del currículo. Es necesaria, pues, una reforma sustancial de los planes de formación de los docentes en los centros de formación y universidades del país para fortalecer la enseñanza de las áreas indicadas.

En estas condiciones, es casi imposible lograr la meta de una educación de calidad preconizada por los organismos nacionales e internacionales, e incorporada en la Constitución, en la Ley de Educación y en los planes y proyectos de desarrollo de los últimos años.

La escuela dominicana requiere de una profunda transformación en su gestión académica, especialmente del currículo y la formación de los docentes, así como en la gestión administrativa, la cual debe ser orientada hacia una mayor descentralización e incorporación de la sociedad a todos los niveles.

El gobierno del presidente Hipólito Mejía, 2012-16, tiene el compromiso de convertir el sistema educativo en el eje fundamental del desarrollo del país, para lo cual se ha planteado las metas siguientes:

b) Metas del Periodo (2012-16)

La educación será la primera prioridad del gobierno, por lo que no se escatimarán esfuerzos para que sus resultados, cualitativos y cuantitativos, mejoren sustancialmente, a fin de garantizar a la población una existencia con calidad de vida. Las políticas principales son las siguientes:

1. Procurar por todos los medios que la población disfrute de oportunidades educativas de calidad al máximo de sus posibilidades intelectuales, sin discriminación por clase social, sexo, etnia, color de la piel, nacionalidad, lugar de residencia o preferencias religiosas y políticas, tal como lo establecen las convenciones internacionales sobre el derecho a la educación.
2. Garantizar a todos los habitantes del país una educación de calidad, orientada a construir una sociedad más equitativa, más solidaria y amante de la paz, que promueva la democracia, la cultura nacional, el respeto a nuestros valores culturales y a las ideas de los demás.
3. Realizar una profunda y moderna reforma para asegurar la calidad de la educación dominicana, que rompa el círculo tradicional de la pobreza, la inequidad y la desigualdad social, elevando la dignidad humana mediante el bienestar económico pero para todos.

c) Políticas Educativas del Período

La presente propuesta de política educativa tiene los siguientes ejes prioritarios:

1.-COBERTURA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (ACCESO Y EQUIDAD)

Las oportunidades educativas puestas a disposición de la población deberán atender la diversidad de intereses, procurar que todos los dominicanos tengan opciones adecuadas para atender sus necesidades de formación desde la infancia hasta la vejez, tanto mediante la educación formal como de la no formal.

2.- Incorporar al 75 % de los niños de 2 a 5 años en la educación inicial y el 98% de la población de 6 a 13 años en la educación básica.

3.- En el nivel medio se incorporará el 70 % de los jóvenes de 14- 17 años.

4.- La educación para el trabajo se ampliará en un 9 % al pasar del 6% actual a un 15% en la matrícula de la educación media.

5.- Se ampliarán en un 10% las oportunidades educativas para niños en condiciones especiales en aquellas regiones que carezcan de este tipo de oferta educativa.

6.- El porcentaje de iletrados existente será reducido del 10.2 % actual al 5% residual. Prioridad especial recibirá la zona fronteriza donde subsisten las tasas más elevadas de iletrados con 30% en promedio.

7.- Como resultado de las acciones puestas en marcha por el nuevo gobierno, la deserción será reducida en un 2 % anual en los primeros 7 grados de la educación básica.

Para garantizar estos resultados en el crecimiento de la cobertura educativa, el gobierno implementará las acciones siguientes:

- Se construirán 2500 aulas del nivel inicial que cubrirán todos los municipios y distritos municipales del país para incorporar a una población de 65,200 niños de 2 a 5 años de edad.

- Serán edificadas 12,775 aulas del nivel básico para incorporar a 333,280 alumnos de nuevo ingreso o desertores y retener en las aulas a 200,000 adicionales.

- En el nivel medio general se construirán 5,000 aulas para permitir el acceso de 250,000 alumnos. Se dará prioridad a las zonas periféricas de las grandes ciudades, la zona rural y las nuevas demarcaciones político-geográficas creadas en los últimos 15 años.

- Así mismo serán construidas 9,600 aulas, a fin de ir incorporando los centros educativos del país al programa de tanda única, y 56 politécnicos con un total de 1,238 aulas para incorporar a 37,140 alumnos y desarrollar programas conjuntos de formación laboral con el INFOTEP.

- Igualmente se les dará mantenimiento a 9,360 aulas equivalentes al 30% de las disponibles en la actualidad, y cuyas condiciones físicas son deplorables e impiden un ambiente educativo adecuado.

d) Eje Calidad de la Educación

Los dominicanos (as) tienen derecho a recibir una educación de calidad en todos los niveles del sistema educativo. Es responsabilidad del gobierno lograr que cada niño tenga oportunidad de desarrollar su talento hasta el máximo de sus posibilidades intelectuales, para lo cual es necesaria una escuela más atractiva e incluyente orientada por estándares de calidad aceptados por la comunidad académica nacional e internacional. En este sentido, el gobierno del Presidente Hipólito Mejía impulsará las siguientes acciones:

1.- Se ofrecerá, de manera gradual, una educación de jornada completa en las escuelas del país.

Este programa se iniciará en aquellos centros que actualmente cuenten con la infraestructura adecuada y en las nuevas instalaciones educativas. Los alumnos tendrán oportunidad de disfrutar de actividades curriculares complementarias (deportivas, culturales, recreativas, y otras) a las horas de docencia, que garanticen una educación integral de calidad. Se aplicará una política alimentaria integral que aporte los nutrientes necesarios para el desarrollo físico e intelectual. En las escuelas integradas a este programa los alumnos recibirán desayuno, almuerzo y merienda, elaborados con elevados estándares de calidad, utilizándose los productos de calidad existentes en el entorno del centro educativo. Los padres, en especial, las madres, tendrán un rol preponderante en la implantación de esta línea de actuación.

2.- El docente es fundamental para el éxito de la política educativa.

El gobierno del Presidente Hipólito Mejía pondrá en marcha un ambicioso programa de formación docente inicial en las áreas prioritarias del currículo (español, matemática, nuevas tecnologías y ciencias) y formación continuada, a través de cursos de corta duración. Estos planes de formación se aplicarán en las universidades a los nuevos docentes,

especialmente en español, matemática, ciencias, tecnologías de la información y en un idioma extranjero.

Las acciones de capacitación cubrirán a todos los docentes del país, quienes asistirán al menos a 300 horas de cursos en las áreas prioritarias del currículo durante el periodo de gestión gubernamental.

Se adoptarán las medidas necesarias para mejorar sustancialmente sus condiciones de trabajo y de seguridad social. Un docente de calidad y con la motivación adecuada es indispensable para lograr una educación con la calidad que reclama la sociedad dominicana. Los docentes recibirán un salario competitivo como el que reciben los demás profesionales del país, el cual será indexado anualmente. Ellos estarán entre los funcionarios más importantes del gobierno dominicano.

3.- El currículo de la escuela dominicana será actualizado a través de una amplia reforma de sus contenidos y método

Al inicio del gobierno se creará una comisión del más alto nivel académico que tendrá a su cargo la reforma del currículo vigente en el país desde el 1995. Los integrantes de esa comisión serán profesionales de diferentes ramas del conocimiento seleccionados por su competencia técnica exclusivamente. El nuevo currículo estará organizado por competencias para que la experiencia formativa sea más práctica y productiva. Tendrá como ejes principales las áreas de español (redacción, comprensión lectora, ortografía, caligrafía) matemáticas, ciencias, una lengua extranjera, tecnologías de la información y la comunicación, educación cívica y comportamiento ciudadano.

4.- Recursos de aprendizaje

Todas las escuelas del país serán dotadas de los medios de aprendizaje necesario, tales como libros de texto, uno por niño (a) por asignatura, laboratorios de ciencias e informática, bibliotecas de autores dominicanos y obras de la literatura universal, entre otros. En cada centro educativo se creará un rincón de lectura dotado de al menos 500 títulos de la literatura nacional y mundial. Este programa se iniciará en los centros que tengan las condiciones más precarias, especialmente en la zona rural, la frontera y la periferia de las grandes ciudades del país.

5.- La mochila escolar

El nuevo gobierno, en su política de apoyo a los sectores menos favorecidos por la riqueza, entregará anualmente la mochila escolar prevista en la ley a 2.3 millones de alumnos.

Este número se ajustará al crecimiento poblacional. Estará integrada por cuadernos, libros de texto, lápices y lapiceros, borradores, etc. Se espera con este programa que ningún niño quede fuera de la escuela debido a la precariedad de recursos de sus padres para comprar los útiles escolares. Los materiales que integren la mochila escolar serán, preferentemente, adquiridos en las comunidades cercanas a la escuela, mediante la transferencia de recursos a los centros educativos que el Ministerio de Educación implantará para que los centros educativos sean más eficientes en el cumplimiento de sus planes operativos.

6. Nuevas Tecnologías

Hay que hacer que las escuelas sean atractivas para la población infantil y adolescente, nacida al amparo de las tecnologías de la información y la comunicación, cuyo desarrollo ha influido en la revolución más amplia y profunda en la forma de entrar en contacto con la ciencia y los nuevos saberes. Nunca como hoy el conocimiento había estado a disposición de todo el mundo. La revolución del conocimiento es hoy la más importante de la historia de la humanidad. Es la revolución tecnológica de más transcendencia en la humanidad. La escuela dominicana no puede estar ausente de los beneficios de esta transformación. En tal sentido, serán puestas en práctica las siguientes acciones:

- Serán incorporadas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) masivamente en los centros educativos del país, con el interés de aprovechar los recursos disponibles en la red y las bases de datos. Este programa supone la incorporación de 59,550 computadoras personales en 1985 laboratorios.

- Los docentes recibirán la capacitación necesaria en el uso educativo de la Internet para que puedan aprovechar la disponibilidad de los avances más recientes de la ciencia.

Se crearán comunidades virtuales de aprendizaje entre docentes y alumnos, docentes y administradores, docentes e investigadores.

- De igual modo, se incorporará en forma experimental el uso educativo de la Web 2.0 dado el potencial educativo de los dispositivos móviles en el desarrollo de la educación a distancia.

e) Eje de Aseguramiento de la Calidad

Se pondrán en marcha diferentes mecanismos para asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes de los alumnos y de la eficiencia de las políticas públicas implementadas en procura de que el sistema educativo sea más inclusivo y responda mejor a las necesidades de la población. Entre ellas:

- El sistema nacional de evaluación de los aprendizajes experimentará cambios sustanciales, que incluyen la eliminación de la promoción automática en los primeros grados de la educación básica, pruebas diagnósticas en el cuarto grado del nivel básico y en el segundo grado de la educación media. La evaluación será utilizada en la reorientación del proceso de enseñanza en los centros educativos cuyos resultados estén por debajo del promedio nacional. Se espera que, la aplicación del sistema de evaluación de la calidad de los aprendizajes mejore significativamente el rendimiento de los alumnos.

Se pondrá empeño en mejorar los bajos resultados obtenidos en las mediciones nacionales e internacionales en las que el país ha participado. Para ello los docentes serán capacitados permanentemente en las áreas de su desempeño, los centros educativos serán monitoreados por expertos contratados para verificar el avance de los niños en las diferentes disciplinas del currículo, especialmente de español y matemática y los centros serán dotados de los medios didácticos necesarios para el desarrollo en condiciones adecuadas del currículo.

La sociedad será debidamente informada sobre la eficacia de la política educativa impulsada por el gobierno. Al efecto, se tomarán las previsiones de lugar para que el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación sea puesto en funcionamiento con la autonomía y los recursos humanos y financieros necesarios para que sus resultados sean lo más creíbles posible. Estos resultados serán tomados en consideración para fortalecer las acciones de política educativa exitosas y reorientar aquellas que no alcancen las metas establecidas en los planes de desarrollo de la educación.

Monitoreo en el aula. El Ministerio de Educación reorganizará su actual sistema de supervisión de los centros educativos a fin de poner énfasis en el monitoreo de los procesos de aprendizaje en el aula. Al efecto, se creará en el nivel central un cuerpo especializado de expertos en las diferentes áreas del currículo que tendrá la responsabilidad de formar a los supervisores adjuntos de los distritos educativos, los directores de centro y a los docentes en aulas en las técnicas y procedimientos propios de un aprendizaje efectivo y rendir cuentas a la sociedad del nivel de logro de los alumnos y del centro educativo.

f) Eje Descentralización, Transparencia y Eficacia de la Gestión

Muchos de los procesos bajo responsabilidad del nivel central serán puestos bajo la tutela de los distritos y de los centros educativos con el fin de que los mismos sean más eficientes y la toma de decisiones sea más oportuna.

1.- Descentralización

Será prioridad de las nuevas autoridades dinamizar la gestión del sistema educativo fortaleciendo, tanto técnica como administrativamente, el distrito educativo y los centros

escolares, los cuales serán dotados de recursos humanos calificados, de los medios financieros y de los materiales indispensables. La transferencia de recursos se hará directamente a los centros educativos, en función de los planes que elaboren estos para atender sus necesidades académicas y administrativas.

Los directores de centros serán capacitados en gestión financiera para que puedan gestionar con eficiencia los recursos que reciben y rendir cuentas de ellos a la sociedad. El Ministerio de Educación tendrá auditores que velarán por la idoneidad del uso de los recursos a disposición de los centros.

Se otorgarán 4000 becas de maestría a los directores de centro educativos para especializarlos ya sea en gestión educativa, en monitoreo y supervisión de procesos educativos, en cambio e innovación curricular y/o en planificación y ejecución presupuestaria.

2.- Eficiencia Administrativa

El Ministerio de Educación será dotado de un equipo de gestión presupuestaria del más alto nivel, el cual será contratado mediante concurso de oposición para garantizar el establecimiento de procesos eficientes que garanticen la ejecución de las actividades propias del organismo en los plazos esperados. Toda contratación que realice el Ministerio deberá respetar lo establecido en la ley de compras y suministros del Estado dominicano.

Se creará una estructura de gestión profesionalizada, eficiente, integrada por profesionales con capacidad probada en administración, gestión y control de procesos, contabilidad de costos, etc., para garantizar que las acciones del organismo tengan la agilidad y eficiencia necesarias.

Además, el Consejo Nacional de Educación será fortalecido con la creación del órgano técnico que contempla la ley. Los miembros de este organismo serán elegidos por concurso de credenciales por una comisión ad-hoc integrada por miembros del propio Consejo Nacional de Educación y representantes de la sociedad civil. Dicho órgano técnico dispondrá, además, de un presupuesto que le permitirá financiar los estudios necesarios en apoyo al proceso de toma de decisiones del organismo y de los directivos del Ministerio.

3.- La gestión del desayuno escolar será descentralizada permitiendo la creación o fortalecimiento de las Mipymes o bajo la modalidad de empresas cooperativas locales que tendrán la responsabilidad de elaborar y distribuir la alimentación escolar según estrictas normas técnicas y sanitarias, utilizando productos diversos (leche, huevos, salami, plátano, yuca, pan, etc.) de la comunidad. Se dispondrá la adecuación de la infraestructura de los centros educativos para dotarlos de las facilidades de preparación y servicio de las raciones alimenticias, tales comedores, agua potable, cocina, etc. Tanto los docentes como

los padres y productores locales que participen en los procesos de la alimentación escolar, serán capacitados en el manejo adecuado y gestión de tales procesos. Se procurará que los productos cumplan con las normas más exigentes en la materia.

g) Eje: Financiamiento de la Educa:

1.- Financiamiento adecuado y oportuno.

En la Ley del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 2013 el monto asignado a la educación nacional será equivalente al 4% del PIB. El presupuesto del Ministerio de Educación pondrá énfasis en las inversiones necesarias para que se aumenten significativamente las oportunidades educativas en los niveles inicial, básico y medio, tanto general como técnica, en permitir que los alumnos avancen en su escolaridad sin limitaciones creadas por las deficiencias de la política educativa y en mejorar sustancialmente la calidad de la educación.

Se establecerá una política de descentralización de las compras y suministros del Ministerio, el cual publicará en su página web la ejecución del presupuesto asignado: las compras, los contratos, todos los compromisos que sean establecidos a cuenta del mismo. Los resultados de las auditorías realizadas al ministerio serán publicados en la plataforma web de la institución.

2.- Se creará el Fondo Nacional para el Fomento de la Educación establecido en la Ley de Educación el cual será nutrido de las fuentes indicadas en la misma legislación. Para ello se hará la coordinación necesaria con los organismos correspondientes. Este fondo será gestionado por una comisión integrada por el Ministerio y representantes de la sociedad civil.

8. LINEAMIENTOS SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

a) Breve Diagnóstico

El sistema de educación superior, ciencia y tecnología está integrado por cuarenta y seis instituciones, (treinta y tres universidades, diez institutos especializados y tres institutos técnicos) Siete universidades operan treinta y nueve recintos o extensiones en todo el país.

El Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), determinó en 2009 que la población universitaria era de 372,433, con 348,683 a nivel de grado y 9,3031 en postgrado y el resto en carreras técnicas. En el 2011 se estimó una matriculación de 446,189 con el 64% mujeres y el 36% hombres.

El personal docente en 2009 era 12,107, con un crecimiento promedio de 985 docentes al año. La carga académica media es de treinta y un (31) estudiantes por maestro. (Informe MESCYT 2006-2009).

La formación de recursos humanos a este nivel en un alto número no encuentra colocación en el mercado laboral, a causa de la fuerte contracción económica, la poca regulación del mercado del empleo, y la ausencia de planificación de la oferta educativa superior con el ritmo de desarrollo de la sociedad. El gobierno, las universidades, y las empresas, deben resolver el tema del primer empleo.

Estos problemas terminan desincentivando la matriculación de estudiantes en carreras estratégicas, pudiendo generarse un peligroso déficit en importantes áreas tecnológicas para el desarrollo del país.

Los estudios nacionales e internacionales revelan la pésima calidad de la enseñanza, con excepción de algunos centros, recomendándose, por tanto, que el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología aplique medidas consensuadas para una gradual pero rápida solución del problema.

b) Metas del Período (2012-16)

El propósito del Presidente Hipólito Mejía es crear un sistema integrado de educación superior, ciencia y tecnología de calidad, que responda a las prioridades del desarrollo nacional, facilite la movilidad de profesores y estudiantes, los vincule directamente a los sectores productivos y de servicios, en los ámbitos local, regional y nacional. El objetivo esencial del sistema es construir una sociedad con elevado desarrollo intelectual, científico y tecnológico.

En este orden, perseguiremos los siguientes objetivos:

* Elevar la calidad de la educación, su pertinencia y relevancia, conforme a las necesidades de cambios en las diversas dimensiones de la educación superior dominicana.

* Desarrollar la educación superior como servicio público, a fin de que el conocimiento constituya el principal activo nacional en la toma de decisiones, en la producción de riqueza y en la construcción de una sociedad justa. Se procurará la unificación de esfuerzos para movilizar la sociedad en la búsqueda de este objetivo.

* Inducir la universidad dominicana a dedicar su gran capacidad instalada a contribuir a la solución de los problemas que enfrenta el país, en razón de que vivir en la sociedad del conocimiento impone a la educación superior el carácter de servicio público.

* Redefinir las relaciones entre el Estado y las instituciones de educación superior y entre éstas y la sociedad.

* Hacer de la inversión en tecnología, investigación e innovación una vía eficaz de multiplicar la capacidad productiva del país con sentido de equidad.

* Someter los recursos del Estado a rigurosos criterios de rendimiento para evitar el derroche y la corrupción, procurando que la financiación al sistema produzca importantes retornos de rentabilidad social.

* Vincular las universidades a proyectos generadores de riquezas.

* Establecer regulaciones que vinculen la formación de recursos humanos universitarios al proceso de crecimiento económico, donde las carreras y especialidades, correspondan a las demandas del aparato productivo y a las necesidades intelectuales, científicas, tecnológicas y culturales de la sociedad.

c) Políticas sobre la Educación Superior, Ciencia y Tecnología

El Gobierno encabezado por Hipólito Mejía ejecutará las siguientes políticas públicas sectoriales:

1. Se asegurará un presupuesto adecuado al sistema de educación superior, ciencia y tecnología, incrementándolo en 10% anual en forma sostenida, a fin de garantizar su desarrollo a partir de criterios estratégicos, de equidad y calidad.

2. Nuestro gobierno promoverá la investigación, el desarrollo de la ciencia, asegurando la apropiada cobertura y éxito estudiantil, a través de la actualización tecnológica y el fortalecimiento del sistema como un todo orgánico y auto regulado.

3. Se elevará la cobertura y la calidad, en condiciones de equidad, tanto en el acceso como en la permanencia de los estudiantes, con énfasis en los grupos de menores ingresos.
4. Se trabajará con ahínco el tema de la autorregulación, autoevaluación y acreditación de las instituciones del sistema en base al uso responsable de la autonomía.
5. Se dará la más elevada prioridad a los programas de formación de docentes a todos los niveles, modalidades y áreas del conocimiento, teniendo en cuenta la diversidad de sus funciones, mediante programas de especialización técnica y pedagógica en universidades nacionales y extranjeras en las áreas prioritarias al país.
6. Se fomentará la formación de recursos técnicos e informáticos orientados a la investigación, y a la incorporación de tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC) a la educación superior.
7. Se diversificará la oferta académica, incluyendo el fomento de las ciencias puras. De igual modo, las ingenierías vinculadas al desarrollo nacional y a las carreras que faciliten la penetración en los mercados globales.
8. Se formarán los recursos humanos principalmente en las áreas requeridas para el desarrollo social y económico de la nación, conforme a las necesidades presentes y futuras de la gente.
9. Se promoverán los vínculos entre las instituciones nacionales con sus homólogas del exterior, en procura de que alcancen estándares internacionales.
10. Se fomentarán las investigaciones como ejes fundamentales y sustantivos con el fin de que contribuyan al mejoramiento del sistema de educación superior, ciencia y tecnología, refiriéndolas siempre a los indicadores de desarrollo educativo.
11. El MESCYT apoyará los planes de las instituciones de educación superior para el uso de técnicas y equipamientos modernos y el más alto entrenamiento de sus recursos humanos.
12. El MESCYT impulsará la pertinencia de las instituciones mediante alianzas estratégicas con los ministerios de los sectores productivos, sociales e institucionales del país.
13. Se dará cumplimiento a las grandes metas establecidas en el Plan Decenal de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que aspiran a matricular el 50% de la población entre 18 y 24 años en las IES, se incorporaran a la docencia los resultados de la investigación científica, se actualizarán los planes de estudios y los programas de carreras y se cuadruplicará la inversión en investigación.

14. Se revisará y ampliar el programa de becas y necesidades vigentes para que responda a las prioridades de formación de recursos humanos del país.

15. Se creará e impulsará el sistema de universidades públicas o estatales, convirtiendo en universidades las extensiones de la UASD en Santiago, San Francisco de Macorís, Mao, Puerto Plata, San Juan de la Maguana, Barahona e Higuey. Estas funcionarían como universidades con presupuesto y autoridades propias, amparadas en una ley elaborada por el MESCYT y las autoridades de la UASD. La UASD será fortalecida como universidad pública gratis de alta calidad en la que se prioricen además posgrados a todos los niveles y áreas, incluyendo la investigación.

16. Se fortalecerá la internacionalización de la educación superior dominicana, y sus instituciones, a fin de atraer estudiantes que deseen realizar estudios en el país en áreas determinadas.

17. Se promoverá la firma de acuerdos de universidades nacionales con pares del exterior, se favorecerá la celebración de eventos científicos en las instituciones de educación superior del país y se fomentará la ejecución de proyectos conjuntos entre universidades nacionales.

18. Se crearán programas de movilidad de profesores, directivos universitarios y estudiantes, hacia y desde instituciones afines, tanto nacionales como extranjeras, con el fin de facilitar el intercambio de experiencias e información sobre gestión, gobierno y gobernabilidad de las universidades.

19. Se promoverá el modelo de gestión de instituciones universitarias y de investigación individuales a la gestión en Red, que propicien nuevos enfoques de relaciones y cooperación, una cultura organizacional y la construcción de la comunidad académica con mayores posibilidades de competitividad.

20. Se creará el fondo de recursos destinados a apoyar la modernización de la gestión en las instituciones de educación superior.

21. Se pondrá en marcha un programa de investigación, con apoyo del Estado, sobre las formas de gobierno, gobernabilidad y gestión universitaria que permita un mejor conocimiento de la problemática y sus alternativas de solución.

22. Se fortalecerá el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y el uso de resultados en los procesos de toma de decisiones y de autoevaluación y acreditación al tiempo que se propiciará la homologación de los datos entre los diferentes componentes del sistema.

23. Se Promoverá a la integración de las IES y de toda la comunidad académica en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo sostenible y de preservación del medio

ambiente, así como de energía renovable.

24. Será puesta en ejecución un plan especial para emprendedores con apoyo financiero, a fin de fomentar las iniciativas de profesionales que buscan innovar y crear sus propias empresas como potenciación a la generación de riquezas.

d) Plan Especial: La Investigación Científica

El éxito del país es función directa de su capacidad científica y tecnológica, de la cual dependen sus posibilidades de inserción en las corrientes mundiales del conocimiento. La educación superior en ciencia y tecnología se sustenta en la investigación que fomenta el conocimiento. De esta forma contribuye a la solución de los principales problemas e incrementa la competitividad del país en los niveles local, regional, nacional e internacional. Para lograr el desarrollo de la República Dominicana es necesario el fortalecimiento de la capacidad de gestión y financiamiento del sistema nacional de ciencia y tecnología., Con este propósito, nuestro gobierno se propone ejecutar las siguientes políticas:

- I. Fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico en las instituciones de educación superior y de investigación con prioridad en la ciencia y la tecnología como factores estratégicos para el desarrollo de la República Dominicana.
- II. Desarrollo del capital humano en ciencia y tecnología y fortalecimiento de las capacidades nacionales de generación de conocimientos e innovación.
- III. Puesta en marcha de programas de investigación, innovación y desarrollo (I+I+D) para mejorar la calidad y el posicionamiento de los productos, bienes y servicios generados en la economía nacional.
- IV. Divulgación y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva como herramientas para la cohesión social de la República Dominicana.
- V. Incorporación de los sectores prioritarios que permitan una visión concreta del desarrollo económico y social, que sustenten una política de ciencia, tecnología, investigación e innovación en las ofertas de carreras de las IES dominicanas.
- VI. Creación, de común acuerdo con las IES, de clústeres científico-académico-tecnológicos con fines de innovación, producción e investigación, en los que participen egresados, estudiantes, profesores y personal de esos centros académicos.
- VII. Promoción de semilleros de investigación como espacio para ejercer la libertad y las críticas académicas, la creatividad y la innovación e insertar a los estudiantes en la

gestión de proyectos de investigación como parte de su proceso formativo.

VIII. Impulso en las IES de los semilleros de investigación como una estrategia pedagógica extracurricular destinada a fomentar la cultura investigativa en los estudiantes de pregrado con el fin de que se agrupen para desarrollar actividades que incentiven la investigación formativa y el trabajo en red.

Nuestro gobierno propugna por una educación superior equitativa, de calidad, de gran incidencia en el desarrollo nacional, pero para todos.

9. LINEAMIENTOS SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

a) Introducción

Este capítulo trata el tema de la formación técnica profesional, el fortalecimiento y desarrollo de las mipymes, la creación de nuevas empresas, la generación de empleos vía la autogestión, con el propósito de incluir a los jóvenes y las mujeres, sin excluir los adultos, en el proceso de actualización tecnológica cerrando la brecha que nos condena a la baja productividad.

La formación técnico profesional es el proceso que conecta la población dominicana con la sociedad del conocimiento y la innovación que vive el mundo en la actualidad. La vida de las personas cambia radicalmente cuando adquieren una certificación como técnico, perito o experto en la prestación de un servicio o en la fabricación de bienes.

El Instituto de Formación Técnico Profesional-INFOTEP, creado por el presidente Antonio Guzmán, expresa que los gobiernos del PRD siempre han impulsado la estrategia de la educación, formación para el trabajo, la técnico-profesional, la educación superior y cultura como los únicos instrumento capaces de eliminar la pobreza.

El éxito de las mipymes depende de una sólida formación técnico-profesional y un programa gubernamental de apoyo a este tipo de empresas desde el financiamiento blando a plazos flexibles, hasta la comercialización en los mercados donde la cooperación es clave entre pequeños productores.

b) Metas del Período (2012-16)

El próximo gobierno fortalecerá en alto grado la formación técnico profesional y las regulaciones necesarias para la creación y sostenibilidad de los micros, pequeñas y medianas empresas con el propósito de impulsar la generación de empleo e incrementar la competitividad.

Se optimizará la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, capacitando sus recursos humanos e implantando nuevas estrategias para gestionar la organización, mercado y sistemas financieros apropiados; estimulando la creación de nuevas empresas, basadas fundamentalmente en la preparación técnica, la formación de emprendedores y el liderazgo de los jóvenes y adultos capacitados, concentrando los esfuerzos en los distintos sectores productivos de las regiones del país.

La meta es construir un instituto politécnico con las facilidades para ofrecer entrenamiento de calidad internacional a los dominicanos (as), con miras a cimentar una sociedad de

generadores de riquezas dejando atrás la clásica administración de la pobreza a que están acostumbrados los políticos cansados y tradicionales del país.

c) Breve Diagnóstico

La población económicamente activa del país es de aproximadamente 4, 204,846, de los cuales 1,627,372, corresponden a mujeres, y de ellas, unas 413,292 se encuentran desempleadas lo que representa el 25% del total, considerado uno de los más elevados de la región, según una reciente publicación de la CEPAL.

La cantidad de jóvenes fuera de la escuela y sin un trabajo productivo estable es de 34%, cifra recogida en noviembre del 2011 de los informes de la OIT, y la cantidad de estudiantes que desertan cada año del 8vo grado de básica es alrededor del 10%. La situación es más alarmante si consideramos que el 24% de los estudiantes universitarios desertan y solo el 5% de los que permanecen se gradúan. (UASD).

El sistema nacional de educación para el trabajo solo atiende alrededor de un 7% de la población económicamente activa que según los parámetros y guía de la organización internacional del trabajo debe ser al menos el 10% cada año. Este sistema se caracteriza por:

- Deficiencias existentes en términos de infraestructura.
- Obsolescencia de talleres y laboratorios.
- Baja inversión y desperdicio de recursos.
- Divorcio entre oferta y demanda.
- Baja vinculación con los actores relacionados.
- Deficientes mecanismos de detección de necesidades de profesionalización de recursos humanos.
- Déficit de docentes en lo cualitativo y cuantitativo.
- Falta de apoyo a instituciones y centros de formación.

En el ranking de competitividad internacional la República Dominicana ocupa el lugar 101, lo que significa que, en vez de disminuir, ha crecido en los últimos tiempos y por lo tanto

su nivel de competitividad es menor. Una de sus causas es la preparación técnica de la población y por otro lado, la aplicación de malas políticas sobre todo a las mipymes.

d) Políticas sobre la Formación Técnico Profesional

Nuestro gobierno fomentará el crecimiento de los sectores productivos, el incremento del empleo y la formación técnico profesional considerando tópicos relacionados con la salud ocupacional, la equidad de género, los principios del trabajo decente y la calidad de los productos y servicios.

Nuestras políticas tendrán dos grandes componentes, uno consiste en la formación profesional y el empleo, tratando el otro refiere a la creación y desarrollo de las pymes, ambos se ejecutarán con la realización de varios proyectos vinculados al propósito de cada uno.

El plan de formación técnico profesional se realizará en cada uno de los municipios y distritos municipales del país, focalizando el potencial de desarrollo de los mismos, rompiendo con el centralismo de la inversión económica en solo algunos lugares y en grupos privilegiados de personas.

La capacitación, la formación gerencial y el fomento de nuevas empresas y empleos son considerados ejes transversales y sustantivos para el desarrollo del plan. De aquí que se utilizarán en la formación de los entes productivos los centros y empresas dedicados a la formación y asistencia a empresas.

Se instalarán nuevas unidades de formación técnico profesional en cada uno de los municipios y distritos municipales del país, rotando su ubicación para la formación profesional de nuevas ocupaciones en otros lugares requeridos. La formación de emprendedores será un módulo obligatorio de los itinerarios de formación profesional, así como la asistencia técnico-financiera.

Los egresados de los cursos técnicos tendrán la posibilidad de crear sus propios negocios mientras se forman técnicamente. Serán asesorados durante la creación y operación de sus negocios además de que el gobierno les financiará sus respectivos proyectos empresariales.

La formación gerencial tendrá como soporte los centros de capacitación y desarrollo empresarial y las unidades móviles para la capacitación, los cuales serán rotados por los municipios y regiones, a medida que se van cubriendo las necesidades de capacitación de

una determinada zona. La adquisición de los equipamientos y herramientas para la formación profesional en las unidades móviles de capacitación serán considerados, atendiendo a las necesidades de formación de los recursos humanos de los sectores productivos de las regiones del país, a los clúster industriales y a los requerimientos de los parques industriales para la pequeña y mediana empresa.

e) Componentes del Plan

Como se indicó anteriormente el plan posee dos componentes:

- Creación y Desarrollo de las Pymes.

Este componente busca reposicionar positivamente el país en el ranking de competitividad internacional, así como disminuir el índice de mortalidad de las MIPYMEs y fortalecer las ya existentes. Específicamente, con este componente se organizarán programas de fomento a la exportación de los productos y servicios de las MIPYMEs a los mercados internacionales, mediante la ejecución de proyectos vinculados a:

- Crear una red de MIPYMEs exportadoras. Al menos 200 MIPYMEs recibirán formación en cada sector económico.
- Ampliar las líneas de exportación de las MIPYMEs, al menos diez nuevos productos por sector económico.
- Propiciar e incentivar la asociatividad empresarial como una forma de minimizar costos y maximizar los recursos, reducir los retrocesos y desperdicios y optimizar el tiempo.
- Instalar al menos un parque tecnológico, de las MIPYMEs, en cada una de las regiones del país.
- Crear doce (12) clúster de MIPYMEs.
 - Establecer al menos cincuenta grupos de eficiencia colectiva en MIPYMEs en diferentes puntos del país, en apoyo a sectores como la Artesanía, Calzado, Muebles, Metalmecánica, Productos Lácteos, Cítricos, Cazabe, Dulces, etc.
 - Desarrollar un programa de incubación de empresa en la zona fronteriza y las regiones este y sur del país.

- Formalización de un 10% de las MIPYMEs informales.
- Creación del instituto de formación en metrología aplicada.
- Formación Técnico Profesional y Empleo

Este componente incidirá en la reducción del nivel de desempleo, se incrementará el índice de formación técnico profesional en la población económicamente activa, a cuyos fines se crearán y actualizarán centros tecnológicos y unidades móviles de capacitación; específicamente, se busca contribuir a la reducción de la pobreza, la marginalidad y la delincuencia, mediante el fortalecimiento de los puestos de trabajo existentes y la creación de nuevos empleos. Esto se logrará con la ejecución de proyectos vinculados a:

- Apoyar a las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) del país, con el interés de que el 10 % de ellas aumenten en por lo menos cinco (5) su número de empleados, para un total de 250,000 nuevos empleos.

- Impulsar emprendedores a que creen dos mil (2000) nuevas empresas, generando cada una cinco (5) nuevos empleos para un total de diez mil (10,000) nuevos empleos.

- Reducir en un 15% el nivel de desempleo de los jóvenes fortaleciendo los mecanismos de inserción laboral.

- Lograr que al menos un 10% del sector de las MIPYMEs participe en un Programa de formación para la gestión de la calidad.

- Garantizar que el 15% de la población económicamente activa reciba la cualificación pertinente a los requerimientos de las PYMES mediante el fortalecimiento del sistema de formación profesional.

- Implantar un servicio de apoyo al desarrollo empresarial para garantizar la gestión de las PYMES enfocado en la mejora continua como estrategia para elevar su competitividad e insertarse en el mercado mundial a base de la calidad de sus productos y servicios.

- Formar en los cuatro años al menos 40,000 jóvenes con ideas de emprender nuevos negocios.

- Lograr que 10% de los trabajadores de las PYMES participen en programa de formación según sus requerimientos.

- Diez mil PYMES por año reciben asistencia técnica.

- Desarrollar un sistema de bono para la asistencia técnica a las PYMES.
- Vincular el 75% de las alcaldías del país a las gestiones de la formación profesional.
- Certificar conforme a estándares internacionales el 50% de los centros acreditados en el sistema de formación técnico profesional.
- Desarrollar una plataforma virtual de apoyo a la formación técnico profesional y la asistencia a las Pymes.
- Construir 11 centros de capacitación y desarrollo empresarial.
- Contar con 100 unidades móviles para apoyar la operación de los centros en oficios estratégicos demandados por el desarrollo nacional.

f) Fuentes de Financiamiento

- Los recursos que genera la Ley 488 – 08 sobre el marco regulatorio de las MIPYMEs.
- La Ley 116 -80 que crea el sistema nacional de formación técnico profesional. Esta Ley contempla partidas del presupuesto nacional ascendentes al 1% del PIB
- Ley No.392-07 de Competitividad Industrial, que regula los proyectos, planes y medidas del sector industrial del país
- Ley 1 – 05 que crea el Consejo Nacional de Competitividad
Cooperación internacional y préstamos de organismos internacionales, como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea, la USAID, entre otros.

10. LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SOBRE EL SECTOR SALUD

a) Diagnóstico situacional

Para realizar un diagnóstico situacional objetivo del sector salud de la República Dominicana al 2011, se hace necesario compararlo con la línea de base del sector salud de 1996, el mismo que, incentivó al Estado a procurar financiamientos internacionales por más de US\$117 millones de dólares, para solucionar los principales problemas a través de una reforma del sector.

En varios estudios e investigaciones de la década de los 90 del siglo pasado, se determinó que el modelo de salud era segmentado, (SESPAS, IDSS, Privados, otros), excluyente, carente de equidad, ineficiente, centralizado, poco regulado y peor supervisado, y con una oferta altamente subsidiada.

Ese modelo solo financiaba el 75% del gasto total en salud de la familia, se estableció también que el 80% de dicho gasto se destinaba a personal, que no existía coordinación entre las entidades, con elevado nivel de asistencialismo centrado en la atención hospitalaria, caótico y, por tanto, de pésima calidad.

TABLA I
Cobertura seguros de salud

Institución	Porcentaje 1996	Institución	Porcentaje 2011
IDSS	05.0%	ARS-IDSS	02.7%
Iguales Médicas	12.0%	ARS	22.3%
Otros tipos seguros	02.5%	Otros tipos seg.	00.0%
No tenían seguros	80.5%	No tienen seg.	75.0%
Total	100.00%		100.0%

TABLA II
Indicadores de impacto

Indicador	ENDESA 1996	ENDESA 2002	ENDESA 2007	METAS PNDS 2014
Mort. Infantil	39 x mil n. v.	31 x mil n. v.	32 x mil n. v.	16 x mil n. v.
Mort. Materna	228 x cien mil n. v.	178 x cien mil n. v.	159 x cien mil n. v.	45 x cien mil n. v.

Las metas establecidas en el Plan Nacional Decenal de Salud (PNDS) 2004 – 2014, como se observa en la tabla anterior, en cuanto a mortalidad infantil fue de 16 por mil nacidos vivos y para la mortalidad materna de 45 por cien mil nacidos vivos, en consistencia con los objetivos del milenio. Sin embargo, no se podrán lograr, según señaló el Presidente Fernández en las Naciones Unidas, a causa de que los gobiernos del PLD no asumieron el tema salud como prioridad fundamental.

El perfil de mortalidad y morbilidad del país se caracteriza por problemas y necesidades de salud del orden de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, accidentes y violencia, figurando como las causas que más contribuyen a la mortalidad prematura. Los Años de Vida Potencialmente Perdido, (AVPP) se vinculan a causas externas (principalmente accidentes y violencia) y enfermedades trasmisibles como el VIH/SIDA y las infecciones respiratorias agudas.

Entre los principales problemas de salud pública se destacan: a) Enfermedades cardiovasculares, b) Accidentes y violencia, c) Diabetes, d) Cáncer, e) Tuberculosis, f) Ceguera, g) Embarazo de las adolescentes, h) VIH/SIDA i) Infecciones respiratorias agudas, j) Diarreas, k) Malaria, l) Cólera, m) Dengue, n) Leptospirosis, o) Rabia, p) Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), entre otras.

Para el año 2011 la pobreza extrema afectaba al 10.4% de la población y la pobreza en general alcanzaba el 44% (PNUD).

A pesar de haberse promulgado la Ley No. 42-01 que crea el Sistema Nacional de Salud (SNS) y la No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en el año 2001, durante el mandato del presidido Hipólito Mejía, en los años siguientes al 2004 tuvo lugar una especie de congelación del avance de los procesos de reformas, quedando la aplicación del sistema de la seguridad social, prácticamente en los beneficiarios del Régimen Contributivo. Esto explica que la población asegurada solo alcance al 25% (2011) del total de la población del país. De igual manera, apenas se ha puesto en marcha el Seguro de Vejez y el de Riesgos Laborales, para este mismo tramo de la población.

En cambio, no ha sucedido lo mismo con los beneficiarios de los regímenes subsidiado y contributivo subsidiado. Aproximadamente el 70% de la población total del país, tramo en que los indicadores son peores al promedio, tampoco se ha iniciado el proceso de separación de funciones, mediante el cual el MSP asume la rectoría del sistema de salud como responsable legal del mismo.

El país cuenta en el sector público de salud con la siguiente capacidad instalada: 1037 establecimientos de salud, 9,067 camas hospitalarias, para 1.3 camas por cada mil beneficiarios, aproximadamente 55,000 profesionales, técnicos y administrativos. Esta infraestructura debería ser suficiente para satisfacer la demanda de los beneficiarios de

los regímenes subsidiado y contributivo subsidiado. El problema es que la capacidad de producción es tan solo el 50% de la capacidad instalada.

El sistema de salud ha empeorado. Se encuentra en condiciones similares a las prevalentes en la línea de base, causa principal de la no producción de impacto en los principales indicadores de salud. Si las leyes del sector se aplicaran según el espíritu de su promulgación se hubiesen convertido en el principal instrumento de lucha contra la pobreza, de ahí que el propio Presidente Fernández admitiera en una Asamblea de las Naciones Unidas en el 2010 que el país fracasó al no cumplir con los objetivos del Milenio.

b) Metas Del Periodo (2012-16)

El Ministerio de Salud Pública asumirá su rol de rector del sistema nacional de salud, a fin de impulsar, controlar y evaluar el desarrollo de los subsistemas de financiamiento, aseguramiento y provisión de los servicios de salud que lo integran enfatizando en los principios, valores y elementos esenciales, con el propósito de que alcance la equidad, logrando una cobertura de salud para todos.

En el 2016 el 100% de la población estará afiliadas en los regímenes de seguridad social: contributivo, subsidiado y contributivo subsidiado; SENASA asumirá su misión de administrar el riesgo de la provisión del Plan Básico de Salud (PBS) con énfasis en los beneficiarios de los regímenes subsidiado y contributivo subsidiado (aproximadamente el 70% de la población) a través de la Red Pública de Salud recibiendo los recursos económicos por capitación.

Para el 2016 se habrán formado cuatro Redes de Servicios Públicos de Salud (100%) descentralizadas, con patrimonio propio, personería jurídica, gestionadas por Consejos de Administración de Redes Servicios Públicos de Salud, utilizando los instrumentos de gestión diseñados para tal efecto para el 2016 la tasa de mortalidad infantil será reducido significativamente lo mismo que la tasa de mortalidad materna. La duración de la vida será más larga y de mejor calidad, y la proporción de la población en situación de pobreza, habrá mejorado sus condiciones y la población en pobreza extrema se reducirá a una fracción marginal.

Se mejorará sensiblemente el control de las enfermedades transmisibles, como también los problemas pendientes en cuanto a la incidencia y prevalencia de patologías como VIH/SIDA, dengue, cólera, malaria, leptospirosis, rabia, otras.

Se desarrollarán los programas de promoción, prevención e investigación de la salud, tanto de las enfermedades transmisibles como de las no transmisibles.

Se garantizará la preservación del medio ambiente, en coordinación. El Ministerio de

Medio Ambiente y otras instituciones harán temas con énfasis en contaminación hídrica, dióxido de carbono y otros.

Para el 2016 se habrá alcanzado el 3.2% del PIB para el sector salud garantizándolo por las leyes presupuestarias del país.

c) Políticas del Sector Salud

De una vez por todas el Ministerio de Salud Pública (MSP) asumirá el rol de rector del sistema nacional de salud (SNS) tal como está establecido en las leyes 42-01 y 87-01, para regular, controlar y evaluar el desarrollo de los subsistemas de financiamiento, aseguramiento y provisión que lo conforman.

La regulación se asumirá como un proceso permanente de formulación y actualización de las estrategias y de su aplicación; como son: a) políticas, b) planes, c) programas, d) servicios, e) calidad de la atención, f) economía, g) financiamiento, h) inversión en salud, i) desarrollo de la investigación científica, de los recursos humanos y de la tecnología.

El Ministerio garantizará permanentemente el diseño, implantación y evaluación de los cambios y transformaciones que requiera el sistema para su continua adecuación a las situaciones y procesos que se desarrollen tanto en el interior del sector salud como en el exterior.

Las leyes del sector se aplicarán con énfasis en los dos instrumentos fundamentales como son: a) Plan Nacional Decenal de Salud (PNDS) y, b) Sistema de Información General de Salud y Vigilancia Epidemiológica. El sistema será completamente automatizado, con el interés de asegurar el análisis, diseño e implantación de bases de datos para la gestión y la investigación, con lo cual se fortalecerá el proceso de toma de decisiones.

Se aplicará con las debidas adecuaciones el Plan Nacional Decenal de salud 2004 – 2014 instrumento político y técnico que sirve como “carta de navegación”, para guiar a los gerentes y ejecutivos de la Política de Salud, en la toma de decisiones financieras en forma coherente con las acciones identificadas para abordar las prioridades con visión de futuro. Este instrumento no ha sido utilizado por los gobiernos del PLD.

Se pondrá en ejecución Sistema de Información Gerencial en Salud Automatizado y Vigilancia Epidemiológica, diseñado con base de datos distributivos y descentralizados con miras elevar la eficiencia de la administración de todas las instituciones del sistema nacional de salud, importar que sean públicas, privadas o mixtas.

Se mantendrán actualizados los indicadores básicos para el monitoreo y evaluación acorde

con los objetivos para el desarrollo de las funciones esenciales de rectoría y provisión de servicios en los diferentes niveles del sistema.

Se optimizarán los procedimientos de compra de bienes y servicios con sus programas de facturación, de costeo, cartera de usuarios entre otros elementos a ser optimizados.

El Sistema de Información General de Salud al igual que el Sistema de Administración Financiera y Contable será puesto en marcha para asegurar la transparencia.

d) Descentralización

Los servicios de salud se organizarán de manera gradual y progresiva, conformando cuatro redes de servicios públicos de salud, hasta ser completadas en 2016. Se organizarán de diferentes servicios de salud, interrelacionados para brindar atención integral oportuna y de calidad, de acuerdo a las necesidades de la población, considerando característica de complejidad creciente. Estas redes serán descentralizada, dotadas de personería jurídica, patrimonio propio, gestionadas por Consejos de Administración, utilizando instrumentos de gestión diseñados para tal efecto, tal como lo establecen las leyes, con énfasis en el primer nivel de atención, donde se solucionan aproximadamente el 80% de los problemas de salud.

ATENCIONES POSIBLES 21 MILLONES

Las cuatro Redes Públicas de Servicios de Salud son:

1. Gran Red de Santo Domingo, integrada en el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo.
2. Red de la Región Norte integrada por las provincias Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez, Samaná, Espaillat, Puerto Plata, Santiago, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez, Valverde, La Vega, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez.
3. Red de la Región Sur, integrada por las provincias Azua, Peravia, San José de Ocoa, San Cristóbal, Elías Piña, San Juan de la Maguana; Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales;
4. Red Región Este, integrada por las provincias Monte Plata, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seybo, La Romana y La Altagracia.

En el desarrollo de la red pública de salud se asume la estrategia de la Atención Primaria

de Salud (APS). La población es involucrada de manera activa, en la promoción, prevención y tratamiento. Se desarrollarán métodos que anticipan a la atención hospitalaria a través de la coordinación de los niveles de atención, referencia y contra – referencia desde el hogar, récord electrónico.

Estas redes de servicios públicos deberán estar en condiciones de ofrecer servicios de salud con oportunidad, calidad, eficiencia, productividad, calidez, y satisfacción de los usuarios, para lo que se realizarán las siguientes acciones:

- Las redes de prestadores de servicios públicos de salud deberán cubrir y articular los diferentes niveles de atención, estableciendo sistema de referencia y contra – regencia, dedicada a la promoción, prevención, provisión de servicios ambulatorios de diagnósticos, hospitalización y tratamiento y rehabilitación.
- Se capacitará el personal en técnicas de desarrollo gerencial, determinación de costos, facturación y cobro para elevar la eficiencia y productividad. Entre los instrumentos de gestión a ser implantado y desarrollados se destacan: sistema de información gerencial; sistema de administración financiero contable; plan de calidad de los hospitales; cuadro de mando; plan de mitigación de emergencia y desastre; manual de mantenimiento de áreas críticas; sistema de mantenimiento hospitalario; sistema de gestión de residuos hospitalarios y seguridad ambiental; manual de organización de hospitales; unidad de servicios al cliente; unidad de mercadeo; unidad de venta y servicios; organización de la red proveedores públicos; protocolos de atención,
- Énfasis en la prevención y promoción de la salud. Además de las vacunas regulares del PAI se incluirá polio inactivada, tos ferina, Vacuna A celular, contra virus papiloma humano, contra Varicela, contra neumococo, hepatitis y otras.
- Implantación de formas de contratación de recursos humanos que fomenten la dedicación institucional mediante salario básico, más incentivos por desempeño y resultados obtenidos;
- Firma de compromiso de gestión entre el SENASA los consejos de administración de redes de servicios de salud, otorgando incentivos financieros, materiales y morales por el logro de metas de cobertura población y por resultados obtenidos en términos de calidad, oportunidad y satisfacción.
- Se propone una estructura de inversión en salud, en vez de gasto en salud, como existe en la actualidad en la que aproximadamente el 80% del gasto está asignado a personal, en cambio, en esta estructura de inversión en salud que se propone que solo el 40% estaría dedicado a la categoría de personal, el 20% de los recursos se destinarán a medicamentos

y vacunas, mantenimiento que en la actualidad es de aproximadamente el 1%, se destinarán el 7% de los ingresos. Se crearán nuevas categorías por mandato del marco legal vigente como es investigación y tecnología a la que se asigna el 10% de la inversión. De igual manera se asignará el 5% para ampliación, remodelación y/o construcción nueva. Esto si que será una verdadera revolución en el sector salud, el impacto no se hará esperar.

e) Estructura de la inversión propuesta

CATEGORÍA	PORCENTAJE
Personal (incluye incentivos, sueldo 13)	40%
Medicamentos (incluye vacunas)	20%
Mantenimiento	07%
Insumo (materiales, suministro, prevención, promoción)	09%
Servicios (Energía, agua, teléfonos)	04%
Alimentos	03%
Combustible, lubricantes, propano	02%
Investigación y tecnología	10%
Ampliación, remodelación, construcción nueva	05%
TOTAL	100%

f) El presupuesto público de salud

Se asignará el presupuesto (tal como está establecido en las leyes) tomando en consideración, el costo del Plan Básico de Salud (PBS) del Seguro Familiar de Salud (SFS) y la población beneficiaria de las redes, contempladas en los regímenes subsidiado y contributivo subsidiado, es decir se transita del presupuesto histórico (subsidio de la oferta) a presupuesto por capitación (subsidio de la demanda).

Para la gestión del 2011 el gasto público en salud, atención de salud de las personas, fue de aproximadamente de RD\$ 26,000 millones de pesos, apenas 1.2% PIB. El promedio para la región de las Américas es de 4.1% del PIB. El gasto público en salud para algunos países en la región de las Américas es como sigue: Cuba 9.9% PIB, Estados Unidos 7.1% PIB, Brasil 4.5% PIB, Costa Rica 3.9% PIB, Bolivia 3.4% PIB, entre otros.

Presupuesto de salud como % DEL PIB

El gobierno aumentará de manera gradual y progresiva el gasto público en salud en 0.5% del PIB anual, de acuerdo al desarrollo de las redes de servicios públicos, hasta completar el 3.2% PIB en el 2016.

Ese incremento permitirá satisfacer las necesidades de los beneficiarios del régimen subsidiado, en atención de que la ley establece que serán financiados en su totalidad por el Estado, el mismo que se ha iniciado de manera irregular en atención de que los recursos no son consignados en la ley del Presupuesto general del Estado por capitación, si se toma en consideración que los recursos consignados en la ley Presupuesto para la gestión del 2011 y que fueron entregados a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) fue por un monto de RD\$4,364 millones, cantidad que fuera transferida por la TSS al SENASA. Esta última institución señala que cuenta con dos (2) millones de beneficiarios Régimen Subsidiado lo que no se corresponde con la verdad, en atención de que el costo del PBS para la gestión del 2011 fue de RD\$ 8,657.70, por lo que en realidad los beneficiarios serían 504,059 (5%) de la población total del país. Pero aún más, no se ha iniciado el proceso de conformación de las redes públicas como lo mandan las leyes, y al ser un sistema es como si no se hubiera iniciado. Por lo anteriormente señalado se concluye que SENASA ha distribuido dos millones de tarjetas sin sustentación económica, lo que significa una de las tantas burlas del gobierno del PLD a la población.

En cambio, los beneficiarios del régimen contributivo subsidiado son financiados por el profesional, técnico y/o trabajador independiente que lo conforman, con subsidio del Estado que hace las veces de empleador. Este tramo de población representa aproximadamente un 35% de la población total del país, es decir, 3,500,000 beneficiarios, asignados por ley al SENASA, proceso que aún no se ha iniciado. Sin embargo, se iniciará a partir de enero del 2013, cuando los recursos se consignen en la ley de Presupuesto general del Estado.

SENASA, como ARS pública, asumirá su misión consignada por ley, de administrar el PBS, del Seguro Familiar de Salud (SFS) que tiene por objeto la protección integral de la salud física y mental del afiliado y su familia, así como alcanzar una cobertura universal sin exclusiones por edad, sexo, condición social, laboral o territorial, garantizando el acceso regular de los grupos sociales más vulnerables y velando por el equilibrio financiero, mediante la racionalización del costo de las prestaciones y de la administración del sistema.

Del presupuesto histórico (subsidio de la oferta) se pasará al presupuesto por capitación (subsidio de la demanda), en el que el Estado asigna recursos económicos en función de la cantidad de población y el costo del per cápita del PBS, beneficiándose los regímenes

subsidiado y contributivo subsidiado en la Ley del Presupuesto general del Estado, a través del TSS y mediante el SENASA. Esto incluye recursos para prevención, promoción de la salud, tratamiento de las enfermedades, emergencias, rehabilitación del enfermo, funcionamiento, construcción, mantenimiento, equipamiento, personal, medicamentos, servicios, insumos, otros, este se incluye entre los paradigmas de mayor transformación e impacto del marco legal vigente, puesto que el Estado ya no subsidiaría la oferta, proceso que a más de diez años de promulgadas ambas leyes, aún no se ha iniciado.

El PBS del SFS constituye uno de los principales paradigma de la reforma de salud, acometida por el presidente Hipólito Mejía, porque contempla la cartera básica de servicios de salud, pero sobre todo, el costo de esa cartera básica será construido en función de las prioridades del perfil de morbilidad y mortalidad del país, en el que la función rectora del Ministerio de Salud Pública deberá ser preponderante.

La elaboración del costo del Plan Básico de Salud será cumplida cabalmente por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) que a su vez lo propone al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). El PBS será revisado para evaluar su impacto en la salud, actualizando su monto y contenido. El costo del Plan Básico de Salud fue establecido 2011 en RD \$9,442.57 por beneficiario año.

g) Enfermedades transmisibles

El Ministerio de Salud Pública, en función de su rol rector, garantizará que toda persona física o moral, pública, descentralizada o autónoma, cumpla diligentemente las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el control de las enfermedades transmisibles de la población.

El Ministerio de Salud Pública, hará que las ARS y PSS públicas, privadas y mixtas, cumplan sus responsabilidades con los beneficiarios, suministrando las vacunas obligatorias, aprobadas y recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los organismos nacionales competentes.

Se hará énfasis en que tanto las ARS como las PSS mantengan programas de promoción, prevención e investigación orientados a las enfermedades transmisibles como: VIH/SID, transmitidas por vectores dengue, malaria, otras, tuberculosis (TB), enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos: cólera, shigelosis, amebiasis, parasitosis, otras, emergentes y re-emergentes, enfermedades respiratorias, rabia, leptospirosis, entre otras.

h) Enfermedades no transmisibles

El análisis de las principales causas de muerte en la población dominicana evidencia que las muertes por causas externas (accidentes, homicidios, suicidios, otras) son las que más contribuyen a los Años de Vida Prematuramente Perdidos (AVPP). El énfasis estará en promoción y prevención.

El hábito de fumar es causa de varias enfermedades comprobadas, como cardiopatías coronarias, enfisema-enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cáncer del pulmón, laringe, boca esófago entre otras. La Ley general de salud 42-01 establece en el Art. 124 que en las etiquetas de los empaques y envases en que se expenda o suministre tabaco debe figurar, en forma clara y visible, la leyenda: “Fumar es perjudicial para la salud”. En énfasis se hará tanto en la promoción como en la prevención.

De igual manera que el alcohol es otra droga de alto consumo en el país y es responsable de alta tasa de morbilidad por enfermedades no transmisibles, el consumo de alcohol tiene para la población dominicana una gran carga en materia de salud como son las derivadas de la ingesta, y otros fenómenos como son los accidentes de tránsito y la violencia intra domiciliaria.

El Ministerio de Salud Pública hará énfasis en las políticas públicas, que deberán cumplir las ARS y PSS en relación a enfermedades no transmisibles como: cardiovasculares, cáncer, diabetes, ceguera, otras, para lo que se diseñarán protocolos de atención, en las cuales se incluirán políticas públicas referentes a los problemas conductuales, accidentes, desastres, salud sexual y reproductiva y otras.

i) La participación, búsqueda del consenso

Este será un eje fundamental para elevar la calidad de salud, a través de las siguientes estructuras:

- Consejo Nacional de Salud, que basará su legitimidad en representación delegada de las instituciones integradas al SNS; fungirá como un verdadero espacio de concertación para la formulación de la política de salud, su seguimiento en la ejecución y evaluación, para lo que deberá crear mecanismos de coordinación, comunicación e información entre las instituciones que conforman el sector, a fin de asegurar la eficiencia, eficacia y equidad de las acciones de salud que las mismas desarrollan;

- Consejo Nacional de Seguridad Social, que ha asumido su funciones, solo en lo referente a los beneficiarios del régimen contributivo. Será objetivo del nuevo gobierno que esas mismas funciones las asuma en cuanto a los beneficiarios de los regímenes subsidiado y contributivo subsidiado;
- Consejo Nacional del SENASA, que hasta el momento no se conocen sus actividades (por los medios electrónicos) . Hará énfasis en una de sus funciones principales que es el diseño de las políticas de la ARS pública SENASA. Como es la misión del SENASA de administrar la provisión del Plan Básico de Salud (PBS) con énfasis en los beneficiarios de los regímenes subsidiado y contributivo subsidiado, tal como lo contemplan las leyes y esta propuesta, para lo que deberá construir instrumentos de evaluación, seguimiento y control basado en evidencias;
- Consejo Administración de Redes Públicas de Servicios de Salud. De este Consejo aún no existe ni siquiera el Reglamento.

j) Régimen de las Pensiones

Hasta la fecha se ha implantado con éxito el régimen de pensiones para los beneficiarios del régimen contributivo, contando en la actualidad con un monto acumulado desde el 2003 hasta el 31 de diciembre del 2011 de RD\$ 123,464 millones de pesos (página electrónica TSS).

El gobierno hará énfasis en la pensión solidaria que incluye:

1. Personas de cualquier edad con discapacidad severa.
2. Personas mayores de 60 años de edad que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales, y
3. Madres solteras desempleadas con hijos menores de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 87-01.

De igual manera se incluirán las pensiones por vejez y discapacidad, total o parcial, y de sobrevivencia para los beneficiarios del régimen contributivo subsidiado, tal como está contemplado en la Ley 87-01.

El gobierno hará énfasis en los servicios sociales para envejecientes, como son programas especiales para los adultos mayores, servicios sociales para pensionados y jubilados, tal como está establecido en la Ley 87-01.

IDSS, SU TRANSFORMACION

El IDSS será transformado en Administradora de Riesgo de Salud (ARS), Prestadora de Servicios de Salud (PSS) utilizando instrumentos de gestión diseñados para tal efecto, en Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Administradora de Estancias Infantiles, logrando una institución eficiente y eficaz que ofrezca servicios con oportunidad y calidad como lo establece la ley 87-01.(la PROPUESTA se presenta por separado).

11. LINEAMIENTOS SOBRE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS DOMINICANOS DE ULTRAMAR

Los dominicanos residentes en ultramar superan los dos millones de personas, de las cuales cientos de miles portan diversas identidades nacionales. Sin embargo, todos aman la República Dominicana. De ahí, la lucha de José Francisco Peña Gómez para asegurarles la doble ciudadanía. Ambas partes de la dominicanidad deben mantenerse unidas, y mejor aún, en la participación libre y democrática para escoger los integrantes de los poderes públicos.

El padrón electoral de ultramar asciende a 328 mil personas y sigue aumentando. El primer ejercicio de escogencia de los diputados de ultramar en las primarias de los partidos, se realizó en el presente año, acción que fortalece los vínculos de una sola patria sin importar la residencia.

Con el paso de los años, los dominicanos(as) han ampliado su influencia en los distintos niveles de dirección de Estados Unidos de América, Puerto Rico, Italia, Haití, España y otros países. En sus mentes, hay un mundo de aspiraciones en procura del progreso de su pueblo, y en la cotidianidad realizan inmensos sacrificios en apoyo a las necesidades de sus familiares residentes de nuestro país.

Todos exigen un gobierno ético, que cumpla y haga cumplir las leyes, que permita un uso razonable de los recursos naturales, que estimule el talento de la gente y elimine la pobreza para convertir la República en uno de los pueblos prósperos del Mundo.

a) Diagnostico Situacional

Resulta difícil y caro obtener la cédula de identidad y electoral a los dominicanos con derecho a la doble nacionalidad. Asimismo, la excesiva burocracia vuelve complejo el proceso de obtención de la nacionalidad a los hijos de los dominicanos nacidos en el exterior. Todos esos procesos burocráticos serán simples y gratuitos en el próximo gobierno del PRD.

Lo mismo ocurre en el ejercicio de los demás derechos, donde sobran atropellos y extorsión, por el manejo corrupto de la administración pública. Los servicios consulares son caros, por los cobros ilegales. La solución a cualquier asunto lleva tiempo por la pesada burocracia.

Las exigencias aduanales llegan hasta la vejación. Los aranceles se aplican caprichosamente. Unos pagan poco y otros demasiado.

La inseguridad jurídica, el crimen y la falta de protección a las personas alejan las inversiones más entusiastas.

Nuestro gobierno incentivará y fomentará las pequeñas y medianas empresas de los residentes de ultramar, con estudios de factibilidad técnico- económico, financiamientos blandos, apuntalamientos tecnológicos, procura de mercados nacionales y de exportación, eliminación de impuestos y de obstáculos administrativos.

Le protegerá a los dominicanos que deseen comprar una vivienda familiar para que no sean motivo de estafa debido a trabas y actos inescrupulosos de entidades públicas y privadas. Se aplicarán las ventanillas únicas que simplificarían las gestiones.

Las remesas de ultramar rebasan los 3,300 millones de dólares anuales, actuando como inyecciones de recursos vitales para economía nacional. Otra de las virtudes de las remesas es que constituyen una especie de plan de retiro privado dirigido a los segmentos más pobres de país.

Estudios de entidades nacionales y de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) consideran alto el 3% de la suma enviada pagado por los remitentes en la región del Caribe.

Afortunadamente, los ultramarinos aumentan su fuerza económica en base al trabajo y la tenacidad. Se estima que en su conjunto generan un PIB sobre 60 mil millones de dólares americanos, mientras la República solo produce cerca de 56 mil millones de dólares anualmente.

b) Políticas en Favor de los Dominicanos (As) Residentes en Ultramar

El gobierno encabezado por Hipólito Mejía ejecutará las medidas necesarias, tendentes a:

- a) Garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de los ultramarinos, y,
- b) Crear los incentivos y medidas de fomento económico en apoyo a su prosperidad y bienestar.

- *Dirección General para la Protección de los Residentes de Ultramar*

Nuestro gobierno creará la Dirección General para la Protección de los Derechos de Dominicanos(as) de Ultramar, la cual será un órgano especial descentralizado, en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, dotado de autonomía y gran agilidad en el manejo de sus asuntos. Este organismo promoverá el ejercicio pleno de los derechos de este segmento de la población dominicana, especializándose en asuntos administrativos, jurídicos,

migratorios, culturales, familiares, deportivos, tecnológicos, entre otros, vinculados a los dominicanos(as) residentes en otros países.

- *Ventanilla Única para Trámites Consulares y Generales*

Todos los consulados y oficinas en el exterior actuarán bajo los principios de la Ventanilla Única simplificando la prestación de servicios a los ciudadanos(as) ajustados a las tasas oficiales, y en forma expedita. Se supervisará la calidad de los servicios de los consulados, embajadas y oficinas a residentes de ultramar.

- *Cuotas en la Administración Pública*

Nuestro gobierno asignará cuotas a los residentes del exterior que desean regresar o prestar servicios en la administración pública por unos años. De esa forma, se incrementará la transferencia tecnológica, de know-how, técnicas organizacionales avanzadas y la eficacia productiva de bienes y servicios. Las oportunidades serán a todos los niveles para mujeres y hombres.

- *Los Sueldos de Personal Innecesario al Servicio de Todos*

El Poder Ejecutivo dispondrá de las partidas presupuestarias actualmente asignadas al pago de personal infuncional (botellas) del servicio exterior para transferirlas a la Dirección General de Ultramar y beneficiar a la gente.

- *Becas para Residentes del Exterior*

ULTRAMAR vigilará la administración de los programas de becas para carreras técnicas y universitarias, que ejecutarán los ministerios correspondientes, según los planes anunciados por Hipólito Mejía para estudiantes meritorios residentes en el exterior, a cuyos fines habrá un reglamento.

- *Prestadoras Internacionales de Servicios de Salud*

El Ministerio de Relaciones Exteriores tratará de que las prestadoras internacionales de servicios de salud atiendan los dominicanos(as) radicados en el país afiliados a sus programas; asimismo, estos podrán afiliarse al sistema dominicano de la seguridad social, para tener seguros médicos de calidad mundial y planes de retiro y/o jubilación.

- *Casas de la Dominicanidad*

Se crearan como dependencia de ULTRAMAR, para fomentar la cultura, la recreación, los

valores democráticos, las tradiciones, expresiones folclóricas y populares, programas de intercambios multisectoriales, la ciencia y la tecnología, con miras a mantener viva la identidad nacional.

En las casas de la dominicanidad se realizarán charlas, conferencias y talleres sobre el estudio de la Constitución, la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, los planes decenales de educación, la Ley sobre el medio ambiente y el sistema dominicano de la seguridad social, entre otros temas, con el propósito de mantener adecuadamente informados nuestros conciudadanos y estimularlos a participar en los procesos de desarrollo del país.

- *Revisión del Límite para Importación de Vehículos de Cinco a Ocho Años*

Se modificará la Ley que regula la importación de vehículos de motor, con la intención de ampliarla de cinco años a ocho años.

- *Revisión De La Ley 168-67*

Se modificará la Ley No. 168-67 sobre facilidades a ciudadanos(as) que regresan a su país, a fin de liberarles del pago de impuestos en forma absoluta, aplicables a la importación de ajuares, pertenencias y vehículos de su uso familiar o personal.

- *Revisión Del Número De Consulados*

Nuestro gobierno revisará las oficinas consulares conforme a los tratados con los distintos países, atendiendo al crecimiento poblacional de la diáspora, con el interés de servir a comunidades distantes de los actuales consulados.

- *Los Cargos de las Misiones, para Residentes de Ultramar*

Nuestro gobierno asume el compromiso de designar, como primera opción, a los dominicanos (as) residentes en el exterior, en los cargos de las distintas misiones y entes gubernamentales del exterior. No obstante, los escogidos deberán cumplir los requisitos del cargo.

- *Departamento Económico de los Dominicanos de Ultramar (Econo-Ultramar)*

Esta entidad será parte del Centro de Exportación e Inversiones de la República Dominicana (CEI-RD). Econo-Ultramar funcionará bajo el concepto de ventanilla única, brindará servicios a los conciudadanos(as) de ultramar, para el fomento de la producción de riquezas, enfatizando la pequeña y mediana empresa. Los servicios de Econo-Ultramar serán

rigurosamente gratuitos. A estos propósitos se impulsarán los siguientes proyectos:

- *Ventanilla Única en Asesoría Bancaria*

La banca múltiple nacional y el Banco Nacional de la Vivienda, en coordinación con Econo-Ultramar, operarán ventanillas únicas, según lo permita el Código Monetario y Financiero, con la función de asesorar a los residentes del exterior en la colocación segura de sus ahorros, adquisición de viviendas, conformación de negocios o en proyectos de inversión en general.

- *Ventanilla Única en la Seguridad Social*

Asimismo, el Sistema Dominicano de Seguridad Social creará un departamento exclusivo para el fomento y promoción de la afiliación de los dominicanos (as) residentes en el exterior.

- *Línea Aérea Nacional*

Se estudiará la propuesta de crear una línea aérea en asociación con inversionistas privados para que opere como Línea Bandera Nacional en forma estrictamente comercial.

- *Revisión de Tarifas Aéreas y Marítimas*

El Poder Ejecutivo estudiará las estructuras de costos de los pasajes aéreos y tarifas marítimas, incluyendo las cargas impositivas de los boletos desde y hacia el país, con fines de llevar los mismos a precios razonables. La CEI-RD negociará con las líneas y navieras tarifas nacionales especiales.

- *Pre inspección para la Exportación*

Se firmarán acuerdos bilaterales con el fin de crear servicios de pre-inspección para la exportación de productos agropecuarios al exterior.

- *Bases y Bancos de Datos de Ultramar*

ECONO-ULTRAMAR creará bases de datos, donde aparecerán registros de obreros calificados, técnicos, profesionales y empresas productoras de bienes y servicios, comercializadoras de materias primas, artesanías, obras de arte, comercio de inmuebles, vehículos y equipos, banca múltiple, mercado de valores, productos agropecuarios, entre otros; asimismo, creará un Banco de Proyectos de Inversión, con perfiles y estudios de factibilidad. Estos

instrumentos de información actuarán como bolsa inteligente –incubadora de empresas– en apoyo a transacciones, alianzas, sinergias, en fin, para estimular la generación de riquezas.

- *Banco Comercial de los Dominicanos de Ultramar*

Se estudiará la creación del Banco de los Dominicanos de Ultramar, dependencia del Banco de Reservas de la República Dominicana, el cual podrá dar o no participación a los inversionistas privados, a fin de fomentar el ahorro, dinamizar la inversión, financiar planes de viviendas, manejar fondos de retiro de la diáspora y con la finalidad de facilitar los envíos de dinero al país. Serán de particular interés para la comunidad del exterior los planes de viviendas a ser construidos en la República. Este banco deberá disponer de fondos suficientes para la promoción de sus objetivos.

- *Comercio Regional*

La CEI-RD cumplirá cabalmente su rol de fomento al comercio con las Islas del Caribe, Sur, Centro y Norteamérica, a través de diferentes iniciativas, vinculando siempre a ECONO-ULTRAMAR en los asuntos relacionados con los dominicanos (as) de ultramar.

12. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL SECTOR AGROPECUARIO

a) Diagnóstico

El sector agropecuario dominicano presenta un desempeño por debajo de su potencial. El Estado, en lugar de fomentarlo, cada día acrecienta las distorsiones, con intervenciones gubernamentales limitantes.

La mayor parte de las tierras siguen ocupadas en la producción de rubros de baja rentabilidad y existe un bajo aprovechamiento del riego y de otras tecnologías para rubros altamente valorados en los mercados nacionales e internacionales

La participación de este sector en el valor de la actividad económica se ha reducido significativamente en las últimas dos décadas, según las estadísticas del Banco Central. Esto se comprueba observando la participación en el producto interno bruto (PIB), y especialmente en la reducción de la producción per cápita de alimentos y el crecimiento del valor agregado agrícola.

A pesar de que la República Dominicana ha abierto su economía para insertarse en varios esquemas de libre comercio, el sector agropecuario no ha podido aprovechar estos escenarios para diversificar y aumentar la oferta exportable de bienes a dichos mercados.

El bajo desempeño del sector se debe a los bajos niveles de inversión en investigación y desarrollo, asistencia técnica e infraestructura productiva. El aporte presupuestario a la agropecuaria se ha reducido en más de la mitad (Banco Central; ONAPRES).

Los renglones más afectados han sido las áreas de mayor impacto en la capacidad competitiva y sostenibilidad productiva, como las innovaciones tecnológicas y el sistema de producción de material de siembra, los servicios de sanidad e inocuidad, así como la inversión en recursos humanos calificados.

La baja rentabilidad y las distorsiones existentes han limitado la inversión privada y el financiamiento a la actividad agropecuaria. Esto, en consecuencia, se ha traducido en una baja capacidad para satisfacer la demanda de alimentos y otros bienes a la población. En los últimos años se observa un incremento exagerado en las importaciones de alimentos. Nuestro país importa 1,000 millones de dólares anuales desde Estados Unidos, liderando la región en este tema.

La dispersión de los productores limita el desarrollo de la agricultura en la República Dominicana, donde predominan los minifundios. Más del 80% de los agricultores tienen menos de 50 tareas. Esto implica pérdida de poder político y de negociación y pérdida

de las economías de escalas por la innovación tecnológica, financiamientos baratos, entre otros.

El gobierno actual no favorece la asociatividad, desacredita y corrompe las asociaciones existentes para crear entes fantasmas con el fin de enfrentar a las organizaciones de verdaderos productores, desvirtuando la naturaleza y fines de las mismas.

Sin embargo, la agropecuaria es la actividad económica donde el crecimiento del valor agregado genera mayores beneficios en los más pobres. En la República Dominicana, un gran número de personas depende de la agricultura para sus ingresos.

b) SECTOR AGROPECUARIO: RAZONES PARA SU RELANZAMIENTO

Nuestro gobierno relanzará el sector por las oportunidades excepcionales existentes, las cuales se resumen como sigue:

- **Mercados**
La cercanía de mercados (3 a 11 días por mar y pocas horas por aire); alta demanda de productos tradicionales: frutas y vegetales y oferta limitada; altos precios de los productos tradicionales, azúcar a 27.16 centavos de dólar la libra, maíz a 6.50 dólares el bushel, cacao a US\$2,205/TM y café a US\$5,252/TM.
- **Tecnología**
El ambiente controlado, micro riego, fertirriego, captación de agua en lagunas revestidas, fertilizantes foliares de liberación lenta, el uso del fertiyeso y los fosfitos, el uso de polinizadores, reproducción de plantas por clonación o in vitro, manejo post cosecha, empaque y procesamiento.
- **Recursos Naturales Suficientes y Clima Adecuado**
Las tierras agrícolas, agua dulce, tierras forestales y condiciones climáticas son adecuadas para diferentes tipos de cultivos.
- **Mano de Obra Abundante**
Solo falta capacitarla, organizarla y mejorarle las condiciones de salubridad.
- **Experiencias Positivas**
Los casos excepcionales son: los invernaderos y la producción de mangos, aguacates, tabaco y los cigarros, los vegetales chinos, los bananos, la caña de azúcar, el cacao, los cítricos, producción de pollos y huevos, producción de cerdos y producción de leche.

c) Metas del Período (2012-16)

Nuestro gobierno modernizará y revolucionará la agricultura y el campo para crear bienestar para todos sin dañar el medio ambiente.

Se busca crear empleos adecuadamente remunerados, reducir sustancialmente la pobreza rural, asegurar una alimentación de calidad para todos, hacer de la agricultura un negocio rentable, y exportar competitivamente a los mercados regionales.

La estrategia a seguir se sostiene en cinco objetivos:

1. Agricultura sostenible y seguridad alimentaria

El gobierno del PRD garantizará la seguridad alimentaria de la sociedad. La volatilidad en la oferta y el aumento de la demanda mundial impone que el país produzca suficientes alimentos para su población.

La seguridad alimentaria requiere la colaboración dinámica de muchos actores, productores agropecuarios, empresarios, gobierno, organizaciones nacionales e internacionales y la sociedad civil organizada.

2. Desarrollo de una agricultura rentable y competitiva

Nuestro gobierno asegurará la rentabilidad y competitividad de la agricultura, consolidando sus fortalezas y aprovechando las oportunidades que brinda la apertura a los mercados internacionales. Para ello, se incorporarán nuevas tecnologías, con rigurosos controles de calidad y sus respectivas certificaciones, mejorando la presentación, empaque y etiquetado del producto. Se usarán las herramientas de inteligencia de mercados y el encadenamiento productivo con otros sectores de la economía.

3. Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos

El gobierno del PRD promoverá el desarrollo de capacidades y la modernización de la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, con el fin de mejorar nuestro estatutos sanitarios y fitosanitarios de acuerdo a las normas del OMC y CODEX ALIMENTARIUM, y apoyar la competitividad y el comercio agroalimentario. Se articulará el sector público y el privado, mediante el establecimiento de una agenda compartida para el fortalecimiento de los servicios oficiales del Sistema Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos.

4. Desarrollo rural integral con enfoque territorial

Los territorios rurales recibirán gran parte de la inversión pública en obras viales, energía, educación, salud y vivienda, como complemento fundamental de la inversión agropecuaria.

Se establecerán políticas para mejorar la gestión de las actividades productivas rurales. Se fortalecerá la producción familiar articulándola a cadenas agro-productivas-comerciales nacionales e internacionales. Las políticas de apoyo a las mipymes jugarán roles estelares en los ambientes rurales, donde se brindarán estímulos especiales a las empresas integradas por jóvenes y mujeres.

5. Reconversión Productiva, Innovación y Transferencia de Tecnología
En los próximos cuatro años se impulsará la modernización de la agricultura mediante la promoción de políticas y procesos de innovación tecnológica e institucional que faciliten la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías en la cadena agroalimentaria, que permitan aumentar la productividad, mejorar su rentabilidad, reducir la pobreza rural y desarrollar nuevos productos y mercados. Se establecerán políticas de innovación tecnológica privilegiando la pequeña agricultura y su inserción en los mercados. Se realizará alianzas estratégicas con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

d) Políticas Públicas Agropecuarias

El propósito fundamental de estas políticas es contribuir al bienestar económico y social de la población, especialmente de aquellos ligados directa e indirectamente a la producción, procesamiento y comercialización.

Para tales fines, se crearán las normativas, técnicas y políticas que faciliten el desarrollo del sector agropecuario, propiciando la competitividad, mediante el incremento de los niveles de productividad, reducción de costos de producción y calidad e inocuidad alimentaria.

Estas políticas tienen como objetivo esencial el relanzamiento del sector con una visión integral de desarrollo vinculándolo a los demás sectores socio-económicos. Como resultado de estas políticas se producirán diferentes rubros agropecuarios, orientadas a propiciar la seguridad alimentaria, el empleo y las exportaciones.

A continuación los principales ejes de atención de la agropecuaria en su totalidad. Esto son:

1. Política de planificación e inversión para el desarrollo agropecuario. Para obtener los resultados esperados, es necesario que el Estado establezca los mecanismos de ordenamiento, mediante planes, programas, proyectos y presupuestos de inversiones coherentes, con la línea programática del Ministerio de Agricultura.

El gobierno del PRD se compromete a invertir en la construcción y reconstrucción de ocho

presas, rehabilitación y mantenimiento de 4,700 kilómetros de canales de riego y drenaje y habilitación de 800 unidades de mercados; se apoyará la construcción de 10 millones de metros cuadrados de invernaderos, fomento y rehabilitación de 60,000 hectáreas de café y cacao, 30 de forestales; 50,000 de frutales, 50,000 de cultivos permanentes de zonas bajas, 125,000 hectáreas de cultivos temporeros, y 50,000 hectáreas de pastos mejorados.

Se apoyará la instalación de sistemas de riego presurizado en 100,000 hectáreas; se creará un fondo de 2,400 millones de dólares para apoyar el financiamiento, la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica. Como resultado de la ejecución de este plan, unas 465,000 hectáreas serán impactadas de manera directa por la inversión programada, beneficiando directamente a más de 200,000 productores, e indirectamente, a todos los dominicanos.

2. Política de financiamientos y créditos

El Estado capitalizará el Banco Agrícola con fondos públicos y costeará una parte importante de sus gastos operativos, lo cual se justifica por su importancia como principal proveedor de crédito de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

El gobierno del Partido Revolucionario Dominicano se propone apoyar al Banco Nacional de la Vivienda y Fomento de la Producción, como banca de segundo piso y de fomento multisectorial con los fines siguientes:

- o Resolver el problema del descalce de plazos, que permita a la banca comercial disponer de fondos para préstamos a largo plazo sin exponerse a problemas de liquidez;
- o Utilización del ahorro interno para proyectos de largo plazo;
- o Endeudamiento en pesos sin el riesgo cambiario;
- o Instrumento para subsidio a primas de seguros;
- o Creación de un Fondo de Contingencia (Casos de Desastres);
- o Creación de Fondos de Garantía.

Como resultado de estas medidas, el sector agropecuario y sobre todo los pequeños y medianos productores tendrán acceso al financiamiento que ofrece el sector bancario formal, para obtener tasas de interés competitivas y de largo plazo. La meta es que la tasa de interés oscile entre el 8% y 12% anual.

3. Política de apoyo a la industrialización, comercialización y mercadeo agropecuarios

La agroindustria es un eslabón fundamental de la cadena agroalimentaria. Este es el proceso para crear valor agregado a la producción agropecuaria, conservar los alimentos

y satisfacer la demanda de los consumidores. Esta actividad constituye una fuente importante de creación de puestos de trabajo. El desarrollo agroindustrial en el país es muy limitado, por lo que se requiere un sector privado con apoyo del Estado.

La comercialización y el mercadeo constituyen el eslabón que completa la cadena agroalimentaria antes de llegar al consumidor. El gobierno del PRD buscará establecer un sistema de comercialización agropecuaria que permita asegurar un continuo y adecuado abastecimiento de productos y alimentos a la población y a las industrias relacionadas. Asimismo, este sistema deberá ser un factor eficiente en la gestión de las exportaciones dando satisfacción a los mercados externos.

El sistema que se propone estará integrado por un conjunto de elementos interrelacionados, para conducir los productos desde el punto de producción hasta el punto de consumo. La comercialización agropecuaria implica la planificación de la producción, cosecha, acopio, clasificación, empaque, embalaje, transporte, almacenamiento, proceso de transformación, distribución y venta del producto. El éxito de estas actividades precisa del intercambio de informaciones y de un adecuado soporte financiero. Para tales fines adecuarse a los cambios surgidos del lado de las demandas. En este sentido:

- o Se establecerá un programa de promoción e información de mercados, para reducir los costos de transacción y comercialización de los productos.
- o Se fomentará la construcción de nuevas obras de infraestructura y modernización de las existentes en toda la cadena de valor, para lo cual se otorgarán incentivos especiales.
- o Se establecerán mecanismos de planificación de la producción anual en función de la demanda de materia prima de la agroindustria.
- o Se fomentará la construcción de nuevos centros de acopio, clasificación y empaque de productos específicos, así como un sistema nacional de mercados de mayoristas, mercados urbanos zonales, mercados fronterizos y mercados terminales de ultramar.
- o Se apoyará con financiamiento la implantación de sistemas de gestión de calidad y la consecución de las respectivas certificaciones, que permitan mayor acceso a los mercados internacionales.

4. Políticas de apoyo directo a la producción agropecuaria

Al implantar esta política, hay que considerar una verdadera redefinición de los planes, programas y proyectos a ejecutar, con el apoyo efectivo del Estado. A continuación se especifican las políticas:

4.1. Política Hídrica

La agricultura moderna no se concibe sin el uso eficiente del agua de riego. La mayoría de los países subsidian más del 50% de la infraestructura de riego y drenaje a nivel parcelario y el 100% de las fuentes de abastecimiento y drenajes externos. El gobierno del PRD desarrollará las políticas siguientes:

- Impulsará la aprobación de la Ley de agua actualmente en el Congreso
- Transferirá la responsabilidad del manejo del agua a nivel de fincas al Ministerio de Agricultura.
- Ejecutará un programa de mejoras y modernización del riego a nivel de fincas orientado por los principios de ahorro de agua y productividad; este programa debe estar acompañado con la reconversión hacia cultivos de mayor competitividad para el mercado local y de exportación.
- Ejecutará un programa de sustitución de abastecimiento del agua por bombeo a un sistema por gravedad.
- Ejecutará un programa de presurización de redes de riego, aprovechando la presión hidráulica natural y eliminar progresivamente los canales abiertos. El Estado se compromete a apoyar con el 50% (por lo menos) de la inversión para reconversión.
- Establecerá un modelo de integración institucional que favorezca la gestión de los recursos hídricos y su aprovechamiento en los sectores de abastecimiento para consumo humano, producción agropecuaria, generación de energía y conservación del medio ambiente.

4.2. Política de apoyo a los invernaderos

El gobierno del PRD apoyará decididamente la producción de vegetales y hortalizas en ambientes controlados, con fines de exportación y abastecimiento interno, para lo cual se propone las medidas siguientes:

- Establecerá políticas de crédito que permitan la ampliación del plazo de pago de los préstamos, de 15 ó más años, con 2 años de gracia.
- Posibilitará la construcción de 10 millones de metros cuadrados de nuevos invernaderos, y rehabilitar 1.0 millón de metros cuadrados en cuatro años, con una inversión de cerca de US\$ 600.00 millones que incluya la cadena de cuartos fríos,

centros de acopio, rehabilitación de caminos, electrificación, disponibilidad de agua y otros servicios.

Para los próximos cuatro años, la meta es producir 364,800 toneladas métricas de vegetales, y generar divisas por US\$ 308 millones y ventas locales de US\$70 millones, contribuir a crear 16,000 nuevos empleos directos, y beneficiar a 2,000 empresarios agropecuarios.

4.3. Política de apoyo a la producción de café, cacao, frutales y arboles maderables

El café, cacao, frutales y árboles maderables son cuatro cultivos que por su gran capacidad para generar empleos, protegen los suelos y generan divisas, recibirán trato especial para impulsar su fomento en todo el país. Se mejorarán las vías de acceso, los sistemas de riego, el suministro de material genético, la transferencia de tecnología y el financiamiento para la rehabilitación o fomento de 30,000 hectáreas de café, 30,000 hectáreas de cacao, 50,000 hectáreas de frutales y 30,000 hectáreas de forestales maderables.

- Se ejecutará un programa de incentivos financieros por hectárea para nuevas áreas sembradas de plantas de café, cacao, frutales y forestales.

- Se incentivará la formación de clústeres de café, cacao y frutales con el fin de que los pequeños y medianos productores participen de la alta tecnología y de los mercados de exportación.

- Se apoyará el fomento de empresas asociadas para la industrialización de la madera de producción nacional. Conjuntamente, se fomentará el desarrollo artesanal de bienes finales cuya materia prima proviene de la foresta.

- Se ejecutará un programa de capacitación para técnicos, productores y personal utilizados en la producción de café, cacao, frutales y forestales. Se hará énfasis en la producción de café, cacao y frutales orgánicos para la exportación y así aprovechar nichos especiales de mercado.

4.4. Políticas de apoyo a los cultivos temporeros

La alimentación de la población dominicana depende significadamente de los cultivos temporeros: arroz, habichuela, maíz, cebolla, ajo, hortalizas, raíces y tubérculos. Las variaciones climáticas, el bajo nivel tecnológico, las precariedades en el manejo post cosecha y la competencia desleal de las importaciones, limitan sobre manera la producción de estos cultivos. El PRD se propone beneficiar directamente unas 125,000 hectáreas de estos productos mediante la aplicación de las medidas de políticas siguientes:

- Propiciar que los productores aumenten el área de siembra.

- Retomar los programas de multiplicación de semillas y de capacitación a los productores.
- Fomentar la producción de semillas de guandules y otras variedades de granos de mayor tamaño para la industria.
- Apoyar el mejoramiento de la infraestructura de almacenamiento y caminos vecinales.
- Transparentar, consolidar y ampliar el programa de pignoración. Cumplir con las normas que rigen la aplicación de los contingentes de importación establecidas en los tratados comerciales.

4.5. Los plátanos, el banano, la caña de azúcar, el coco, la piña y la palma africana son, junto a algunos frutales, como el mango y los cítricos, los cultivos de mayor transcendencia en la agricultura dominicana, por su importancia en la alimentación nacional, la creación de empleos y la generación de divisas. El gobierno del PRD apoyará su producción con medidas especiales como las siguientes:

- Se dispondrá de fondos suficientes para mejorar tecnológicamente la producción a través de cable vías, empacadoras, sistemas de riego presurizado, renovación de plantaciones. El financiamiento se hará a una tasa competitiva como se aplica en los demás países de la región.
- Se saneará y reorientará el uso de los terrenos del CEA.
- Se promoverá el aumento de la producción azucarera a 1,000,000 de toneladas de azúcar.
- Se aprovecharán las áreas cañeras de los colonos azucareros, ubicadas en las zonas de Bayaguana, Guerra, y Monte Plata, ascendentes a unas 500 mil tareas para construir con el apoyo estatal un ingenio con capacidad de moler 8,000 toneladas de caña diariamente.
- Se procederá a la rehabilitación de los ingenios disponibles.
- Se humanizará la calidad de vida en las comunidades cañeras.
- Se ejecutará un programa de reconversión y aprovechamiento de los terrenos estatales del CEA que no sean de vocación cañera, con el objetivo de destinarlos a la

producción de otros rubros.

- Se propiciará que los productores cumplan con las metas de producción para satisfacer las demandas del mercado.

- Se retomarán los programas de multiplicación de material de siembra y de capacitación a los productores.

- Se estimulará el cultivo de yuca con fines de industrialización y exportación para la alimentación humana y animal.

- El gobierno combatirá enérgicamente la expansión de la sigatoka negra en las plantaciones de musáceas con aplicaciones de pesticidas y sustitución de las plantaciones viejas con plántulas producidas in vitro.

- En cuanto al cultivo de la piña, se apoyará su expansión e industrialización, otorgando condiciones especiales de zona franca industrial.

- Se apoyará el mejoramiento de la infraestructura de almacenamiento y caminos vecinales.

5. Políticas de apoyo al subsector pecuario.

El subsector pecuario constituye la principal fuente de proteínas de la canasta familiar del país. Además, aporta más de un 50% del Producto Bruto Interno Agropecuario Nacional.

Por este motivo, se le otorgará un fuerte apoyo económico y político. En este sentido, el gobierno del PRD se compromete a ejecutar las medidas siguientes:

- Un programa de apoyo a la alimentación pecuaria que incluya la siembra de sorgo, maíz, pastos y forrajes, henificación y ensilaje, aprovechamiento de los residuos de cosecha, y la construcción y mantenimiento de pozos y lagunas.

- Se regularizarán las relaciones comerciales con Haití y las demás islas del Caribe, por medio de un tratado de libre comercio o cualquier otro acuerdo comercial

- Se aplicará la Ley Antidumping, con el propósito de proteger la producción nacional.

- Se dará preferencia a los productos nacionales en la compra de insumos para la alimentación escolar y los planes sociales del gobierno.

- Se asignarán mayores recursos económicos para canalizar préstamos competitivos.

- Se impulsará el desarrollo de un plan de investigación y extensión pecuario a nivel nacional, involucrando las universidades, institutos y centros de capacitación y entrenamiento.

- Se fortalecerán los controles sanitarios en los puertos, aeropuertos y frontera, similares a los existentes en los países signatarios de tratados de libre comercio y los otros tipos de acuerdos comerciales.

- Se homologarán las leyes sanitarias de los países con los que tenemos relaciones comerciales.

- Se modernizará el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN). Se aplicará la Ley 180-01 que crea el CONALECHE y se pondrá en vigencia el nuevo reglamento.

6. Políticas de apoyo a la pesca y la acuicultura

La pesca y la acuicultura prácticamente no existen en las políticas del gobierno, a pesar de su gran potencial para su explotación, dada la existencia de abundantes recursos naturales, como son mares, costas, terrenos marginales, presas, lagunas y ríos. Ante esta situación se implementará un conjunto de políticas para dinamizar el sector en el menor tiempo posible, son las siguientes:

- Se fortalecerá el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), institución y autoridad rectora del sector (Ley Núm. 307-04).

- Se creará un fondo de desarrollo a bajas tasas de interés de fácil acceso a los pequeños y medianos productores y asociaciones de pescadores y acuicultores.

- Se fomentará la pesca de alta mar, con la adquisición de embarcaciones madres y utensilios de pesca (redes, balsas y palangres) para el aprovechamiento de peces migratorios del Mar Caribe y el Atlántico, como son el atún, dorado, carite y otros.

- Se financiarán a las asociaciones acuícolas, plantas procesadoras de alimentos para peces, camarones y otras especies.

- Se instalarán centros de acopio y frigoríficos en las provincias que poseen mayor potencial para tales fines, con fondos rotativos de fomento.

- Se restablecerá el programa de liberación de alevines para repoblar los cuerpos de agua.
- Se implementará un programa amplio de construcción de estanques acuícolas con parceleros de la Reforma Agraria y pequeños productores.
- Se desarrollará un programa de innovación que garantice la transferencia de tecnología de punta y nuevos modelos de producción en el sector pesquero y acuícola.
- Se ejecutará un programa de restablecimiento de las embarcaciones pesqueras (botes, yolas) y motores fuera de borda a todas las asociaciones de pescadores.

7. Políticas de apoyo a la investigación y desarrollo (I+D) para el avance de la agricultura

La inversión en I+D en República Dominicana es prácticamente nula. Los últimos adelantos tecnológicos incorporados en el sector agropecuario han sido inducidos por necesidades de los mercados ya creados. Con fines de reducir la brecha se tomarán las medidas siguientes:

- Se creará un fondo en apoyo a las actividades de I+D que permitan aumentar la competitividad del sector agro exportador.
- Se otorgarán incentivos fiscales a las empresas que ejecuten proyectos de investigación y desarrollo, previamente aprobados por el CONIAF.
- Se establecerá una mesa de coordinación entre el sector productivo, entidades académicas y el gobierno, a fines de apoyar económicamente investigaciones de grado y postgrado.
- Se pondrá en marcha un proyecto de identificación y captura de talentos para el desarrollo y/o aplicación de tecnologías.
- Se implementará un programa de apoyo a la transformación y agregación de valor de los productos agropecuarios.
- Se establecerá un protocolo para normar y regular la introducción de productos transgénicos.

- Se elaborará una agenda de investigación de plantaciones exóticas, hierbas aromáticas y plantas medicinales, y se fomentará su ralentización por parte de la industria farmacéutica nacional.

8. Políticas para el desarrollo rural integral

En la elaboración del plan nacional de desarrollo integral sostenible se incluirán políticas, en los ámbitos social, económico y cultural que den al traste con los problemas del campo.

- Se establecerán políticas de sustentación social para la administración de los recursos por los gobiernos locales, a fin de potenciar un desarrollo territorial eficiente y sustentable.

- En una primera fase se ejecutará un programa de desarrollo rural bajo la tutela del Ministerio de Agricultura para atender a los grupos poblacionales vulnerables como la juventud y las mujeres del campo, así como la agricultura familiar y la agroindustria rural.

- Se identificarán proyectos de desarrollo rural integrado, entre los cuales figuran: Sierra de Bahoruco, La Cruz de Manzanillo, terrenos del Ingenio Amistad, la Sabana de Guabatico, (MP) y la Planicie de Enriquillo, entre otros. Los mismos serían manejados directamente por juntas locales que incluyan las organizaciones públicas, privadas y otras presentes en el territorio. Estos proyectos deben incluir lo siguiente:

- Ofrecer educación básica para la formación agrícola y pecuaria de los productores, mediante la creación de politécnicos regionales;
- Apoyar la agricultura familiar y la incorporación de los pequeños y medianos productores en las cadenas agroalimentarias incorporando el enfoque de género;
- Crear de infraestructura y servicios de salud, electrificación, agua potable y educación para garantizar el bienestar del poblador rural;
- Fomentar y fortalecer un sistema asociativo en las comunidades rurales;
- Iniciar proyectos de generación de ingresos y empleos no agrícolas, tales como ecoturismo, artesanía, entre otros;
- Involucrar las comunidades en la preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales;
- Favorecer proyectos que contemplen la reconversión, valor agregado y encadenamiento productivo vinculados a los mercados internos y de exportación.

9. Políticas de apoyo a la asociatividad

La asociatividad es un instrumento vital para la formulación de las nuevas políticas agropecuarias que ejecutará nuestro gobierno. Con ello se logrará mejorar la calidad en los productos, la especialización, la tecnificación, confianza y generación de nuevas inversiones agrícolas. Los aspectos fundamentales que se tomarán en cuenta son:

- Promoción del desarrollo de organizaciones democráticas de rubros agrícolas, pecuarios y pesqueras, incentivando el espíritu asociativo en el sector agropecuario, en base al grupo familiar como centro de la educación agropecuaria.

- Lograr la representación de las asociaciones debidamente organizadas y reconocidas ante los organismos del Estado y los organismos sociales y económicos, tanto nacionales como extranjeros.

- Aplicar la Ventanilla Única en formalización de las asociaciones, gremios, cooperativas, federaciones, y demás instituciones asociativas.

- Creación de fondos de garantía para los sectores debidamente organizados.

- Insertar los sectores organizados en la educación técnica especializada, para asegurarles un desarrollo económico, social y político.

Estos aspectos conducirán a la inserción del país en el marco de la competitividad interregional.

10. Políticas para la calidad, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos

Los mercados nacionales e internacionales requieren como condición indispensable una oferta de alimentos de calidad, sanos e inocuos. Muchos de los productos que se importan y que se exportan no reúnen estas condiciones. Esta situación limita la entrada de los productos agropecuarios dominicanos a los mercados internacionales, planteando un gran desafío para el país. Se proponen las medidas siguientes:

- Se creará un organismo para integrar, regular, administrar y fomentar las acciones sobre sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

- Se ejecutarán programas de prevención y control de las plagas y enfermedades

que afectan a la agricultura y la ganadería.

- Se ejecutarán programas de capacitación de los grupos asociativos de productores, a fin de asegurar que el Estado pueda garantizar el sostenimiento de la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

11. Políticas de apoyo a la reforma agraria

La tierra constituye un recurso básico del poder político, social y económico del sector agropecuario. Las demandas de los derechos de propiedad es una de las causas que generan las dificultades en la tenencia de la tierra para pequeños productores, de reforma agraria o no. Los parceleros de la reforma agraria, con algunas excepciones, operan como pequeños productores individuales y han perdido mucho de la asociatividad. El gobierno del PRD se propone sanear los terrenos sin títulos o con títulos dudosos, para lo cual se tomarán las medidas siguientes:

- Se ejecutará un programa nacional de titulación.
- Se apoyará y estimulará la determinación de los herederos y las transferencias de propiedad.
- Se apoyarán los deslindes de terrenos.
- Se hará un inventario de tierras y un censo de beneficiarios de reforma agraria.
- Se revisarán las leyes agrarias con el fin de adecuarlas a los nuevos tiempos.
- Se consolidará la seguridad jurídica de los derechos de propiedad.

Todas estas medidas serán absolutamente gratuitas para los productores rurales del país, excluyéndose las personas de ingresos altos.

13. LINEAMIENTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

a) Breve Diagnostico

Los problemas ambientales del país se conectan con factores históricos, sociales, culturales, económicos y políticos, inherentes a la explotación irracional de los ecosistemas, donde las clases privilegiadas y poderes extraños construyeron sus riquezas a expensas de la naturaleza, quedando atrás la mayoría de la población en total miseria con una natural presión destructiva sobre su entorno y, por tanto, sobre los recursos naturales.

En nuestra pasada administración tomamos medidas fundamentales como la creación de la Ley 64-00, Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y el establecimiento del ministerio correspondiente.

Sin embargo, la falta de continuidad revirtió los avances logrados a partir del 2004, imperando hoy la depredación y el caos sectoriales con una punible ausencia de políticas preventivas y correctivas en los planes oficiales.

La situación de los suelos, las aguas y la biodiversidad, unida a la desorientación de la población y, en particular, de los moradores de áreas marginadas, incluyendo las zonas de alto riesgo en márgenes de ríos, laderas de montañas y partes elevadas sujetas a derrumbes, son el resultado del incumplimiento de las leyes, muchas de las cuales, después de ocho años, carecen de los reglamentos correspondientes.

El cuadro ambiental nacional se resume en deforestación, degradación de los suelos, contaminación y mal uso de las aguas, falta de control de las emisiones de gases de efecto invernadero por uso de combustibles fósiles y otras liberaciones tóxicas a la atmósfera, afectaciones críticas de importantes núcleos de la diversidad biológica, reducciones ilegales y agresiones a las áreas protegidas, degradación de las zonas marino-costeras, hacinamiento humano progresivo, pésimo manejo de las cuencas hidrográficas, mínimas inversiones en los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario especialmente en las zonas urbanas; desplazamiento forzoso de núcleos de pobladores a cuencas de ríos, donde cientos de miles de personas viven sin calidad de vida, expuestas a las fuerzas salvajes de los fenómenos naturales.

En fin, el modelo ambientalista del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana es negativo al país, porque se fundamenta en intervenciones puntuales de poco impacto, en la aplicación antojadiza de las normas, en la comisión de actos de corrupción administrativa que paralizan importantes proyectos de desarrollo de provecho económico general, en la negativa a invertir en la remediación de las zonas marginadas, resultando esto en el agravamiento de la pobreza de la población. Por estas razones, se impone un cambio de gobierno que mejore la calidad de vida de la ciudadanía.

b) Metas del Período (2012-16)

Nuestro gobierno respetará la Constitución, la Ley 84-00, las leyes sectoriales y sus reglamentos, y la hará respetar por todos los habitantes del territorio, sin importar su condición social ni jerárquica, a fin de iniciar el ordenamiento y la remediación del ambiente y los recursos naturales, conjuntamente con el desarrollo humano de la nación.

Con este propósito, trabajará para alcanzar las siguientes metas:

- Ante la degradación de los servicios y la inseguridad ambiental, armonizará los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, con la sostenibilidad ambiental, el desarrollo de la producción agropecuaria, la reforestación y reconstrucción de los espacios naturales, los sistemas viales y comunicacionales, la generación de energía con énfasis en fuentes renovables, el crecimiento de las poblaciones humanas con calidad de vida, el desarrollo turístico y el desarrollo industrial.
- Se procurará el éxito de la gestión ambiental del gobierno, aplicando normas técnicas, administrativas y operativas que coadyuven al logro de los planes de desarrollo económico, sin contravenir las disposiciones sobre la protección del ambiente y los recursos naturales.
- Se fortalecerá la institucionalidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a base del cumplimiento de su marco jurídico, con actuaciones transparentes frente a la ciudadanía y los inversionistas, asignándole un mayor presupuesto, elevando su nivel técnico-científico y conectándolo a los programas mundiales de educación ambiental y respeto a los valores naturales de la humanidad.
- Se pondrá en marcha el programa nacional de ordenamiento territorial que facilite la medición y uso racional de los recursos naturales conforme a los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales.
- Se diseñarán y ejecutarán programas y proyectos de reubicación de los habitantes de zonas de alto riesgo liberándolos de los efectos destructivos de las fuerzas naturales, a fin de asegurarles viviendas y ambientes con calidad de vida.
- Aplicar proyectos destinados a la previsión, control y disminución de los efectos degradantes de la contaminación, mediante tecnologías compatibles con la realidad del país.
- Restaurar y recuperar los ecosistemas de áreas protegidas.

- Regular el aprovechamiento de los recursos naturales en forma sostenible.
- Aplicar planes nacionales para reducir las emisiones de carbono, promoviendo las auditorías y el ahorro de energía, el uso de fuentes renovables y alternas de energía en sustitución de combustibles fósiles, con el propósito de limpiar la atmósfera y combatir el cambio climático y el efecto invernadero.

c) Políticas Sobre Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Para el logro de las metas el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) asumirá la total rectoría del sector con estricto apego a las leyes que lo rigen. A estos altos fines realizará lo siguiente:

- Se procederá de inmediato a conformar los diferentes comités interinstitucionales, los equipos técnicos y los grupos de trabajos que elaborarán, desarrollarán y/o ejecutarán los mandatos contenidos en las leyes propias del sector.
- El MARENA realizará las consultas requeridas y mantendrá monitoreos permanentes sobre las inversiones públicas y privadas en sectores críticos por su vulnerabilidad ambiental, sobre todo cuando se afecte el suministro de agua potable y otros fondos naturales, la biodiversidad protegida, el equilibrio energético natural, los monumentos naturales, los santuarios sociales, como cementerios y otros.
- Poner en ejecución amplios programas de educación ambiental, en combinación con los gobiernos locales, las entidades comunitarias, las escuelas públicas y privadas en todos sus niveles, incluyendo las universidades, iglesias, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación.
- Ejecutar programas especiales en zonas críticas para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales y la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Aplicación de políticas hídricas eficientes para la conservación y regular el adecuado manejo en los casos de aprovechamiento de las aguas, conforme a las líneas trazadas por el PNUD, a fin de propiciar su ahorro, y así garantizar la existencia de este recurso vital para la seguridad nacional.
- Fortalecer los mecanismos de manejo, preservación y protección de los recursos forestales en un marco integrador de tres componentes fundamentales para el desarrollo sostenible como son: los suelos, el agua y el clima.

- Fortalecer los mecanismos de manejo y protección de los suelos, para controlar el proceso de degradación en las zonas altas, medias y bajas de las cuencas hidrográficas, a causa de su topografía y las condiciones climáticas.
- Manejar y restaurar el entorno costero – marino, regulando y orientando las intervenciones humanas con el fin de proteger sus ecosistemas coralinos, manglares, humedales, arrecifes, bosques marinos, masas microscópicas, entre otros, los cuales constituyen las incubadoras y guarderías infantiles de las especies marinas, indispensable para la sostenibilidad biológica.
- Se fortalecerán con recursos técnicos y motivación personal los programas de regulación y control de la pesca comercial y recreativa, las prácticas deportivas y el transporte marino, tanto en las zonas marinas como en las aguas interiores.
- Se ejecutarán programas de intervención especiales en auxilio de ecosistemas y zonas frágiles que ameritan acciones urgentes para la protección y conservación de la fauna y la flora, en playas, márgenes de ríos y áreas en proceso de desertificación.
- Se pondrá en marcha un programa con dedicación específica a la construcción de ecosistemas artificiales, privilegiando primero las zonas costeras, presas y grandes lagos del país.
- Fortalecimiento de la aplicación de las normas obligatorias para el control de la contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero, es decir, anhídrido carbónico, metano, óxido de nitrógeno y los CFC responsables del calentamiento global y el cambio climático.
- Puesta en vigencia del Plan Nacional de Preservación, Protección y Manejo de la Biodiversidad, para evaluar y conservar las especies de animales y vegetales conjuntamente con su patrimonio genético.
- En colaboración con el Ministerio de Energía y Minas se hará el inventario detallado de las reservas mineras del país para mantener los debidos controles y la vigencia de normativas atinentes a su explotación racional en armonía con el entorno ambiental.
- Se pondrá en marcha el Programa Nacional de Monitoreo de los focos de segregación social y hacinamiento humano para proceder a su inmediata solución.
- Se ejecutarán programas en cooperación con el Ministerio de Energía y Minas para apoyar los aprovechamientos de fuentes alternas de energía a nivel de micros y pequeños proyectos.